

ACTA N° 152

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN ORDINARIA
PARTE I

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2017, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión ordinaria, en las oficinas de Proimágenes Colombia, ubicadas en la Calle 35 N° 5 - 89 de Bogotá D.C., el martes 7 de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 12:00 PM.

1. Verificación del quórum.**Entidad o sector**

Ministerio de Cultura
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante Consejos Dep. de Cinematografía
Representante de los Prod. de Largometraje
Representante de los Distribuidores
Representante de los Exhibidores
Representante de los Directores
Representante del Sector Técnico
Representante del Sector Artístico Creativo

Representado por

Adelfa Martínez Bonilla
Adelfa Martínez Bonilla
Se excusó
Darío Vargas Linares
Fernando Charry González
David Melo Torres
Héctor F. Rosas Méndez
Se excusó
Sergio Sánchez Álvarez
Edgar O. Montañez Muñoz
Andrés Sánchez Duque

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Juliana Ortiz García, Silvia Echeverri Botero, Yolanda Aponte Melo y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad. De parte del Ministerio de Cultura, asistió Pablo Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía.

La Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Adelfa Martínez Bonilla, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, según la Resolución N° 1536 del 20 de junio de 2016. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la Doctora Adelfa solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta N° 150 correspondiente a la sesión realizada el 25 de octubre de 2017 y del Acuerdo respectivo.
4. Informe del comité de comunicación.
5. Informe de ejecución presupuestal del FDC con corte al 31 de octubre de 2017.
6. Propuesta de Proimágenes Colombia para presupuesto de inversiones y gastos FDC - 2018.
7. Propositiones y varios.

ACTA N° 152

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA PARTE I

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2017, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión ordinaria, en las oficinas de Proimágenes Colombia, ubicadas en la Calle 35 N° 5 - 89 de Bogotá D.C., el martes 7 de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 12:00 PM.

1. Verificación del quórum.

Entidad o sector

Ministerio de Cultura
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante Consejos Dep. de Cinematografía
Representante de los Prod. de Largometraje
Representante de los Distribuidores
Representante de los Exhibidores
Representante de los Directores
Representante del Sector Técnico
Representante del Sector Artístico Creativo

Representado por

Adelfa Martínez Bonilla
Adelfa Martínez Bonilla
Se excusó
Darío Vargas Linares
Fernando Charry González
David Melo Torres
Héctor F. Rosas Méndez
Se excusó
Sergio Sánchez Álvarez
Edgar O. Montañez Muñoz
Andrés Sánchez Duque

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Juliana Ortiz García, Silvia Echeverri Botero, Yolanda Aponte Melo y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad. De parte del Ministerio de Cultura, asistió Pablo Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía.

La Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Adelfa Martínez Bonilla, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, según la Resolución N° 1536 del 20 de junio de 2016. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la Doctora Adelfa solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta N° 150 correspondiente a la sesión realizada el 25 de octubre de 2017 y del Acuerdo respectivo.
4. Informe del comité de comunicación.
5. Informe de ejecución presupuestal del FDC con corte al 31 de octubre de 2017.
6. Propuesta de Proimágenes Colombia para presupuesto de inversiones y gastos FDC - 2018.
7. Propositiones y varios.

3. Aprobación del Acta N° 150 correspondiente a la sesión realizada el 25 de octubre de 2017 y del acuerdo respectivo.

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el Acta N° 150 y su Acuerdo respectivo, correspondientes a la sesión realizada el 25 de octubre de 2017.

A continuación, el CNACC decidió adelantar el punto de proposiciones y varios.

4. Proposiciones y varios:

El representante de los productores, David Melo Torres, quien no estuvo presente en la primera parte de la sesión N° 150 (en donde se expuso detalladamente la situación de dos proyectos receptores de estímulos, en los cuales se presentaron documentos alterados), llevó a cabo algunas preguntas puntuales sobre el caso de Evidencia Films y Producciones Ltda., específicamente encaminadas a comprender el origen de la situación de incumplimiento con base en lo pactado contractualmente, los fundamentos jurídicos del acuerdo de transacción y la responsabilidad del beneficiario por la conducta de uno de sus contratistas.

La Dra. Claudia Triana, con el apoyo de Mateo Londoño Rueda (director jurídico de Proimágenes), resolvió una a una las dudas planteadas por el consejero, explicando en detalle el proceso que se adelantó y el análisis jurídico que tuvo lugar.

Las preguntas fueron las siguientes:

Pregunta: ¿Se presentó un caso de corrupción en el FDC?

R: Se presentó un caso de suministro de información no veraz, mediante la presentación a instancias de una sociedad beneficiaria del FDC, de un documento alterado; hecho suficientemente documentado y expuesto ante el CNACC y el Ministerio de Cultura.

La relación jurídica de Proimágenes en el proyecto aludido es con la sociedad beneficiaria, Evidencia Films y Producciones Ltda. (EFP), siendo esa es la sociedad responsable del proyecto y objeto de requerimientos contractuales, con independencia de la persona natural que al interior de esa entidad haya sido autora de tal alteración y presentación.

Las instancias penales, ante las cuales Proimágenes presentó denuncia, definirán lo pertinente a la ocurrencia de un delito o no. Proimágenes debe manejar los aspectos pertinentes al contrato, conforme al derecho privado, al convenio que tiene suscrito con el Ministerio de Cultura y a las instrucciones recibidas desde el comité operativo de dicho convenio y desde el propio CNACC, para la gestión contractual y de manejo de recursos del FDC.

Pregunta: Si la respuesta es afirmativa, ¿quién es el responsable?

R: Ya se ha explicado y documentado suficientemente que la relación contractual aludida es con la sociedad EFP.

Pregunta: Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué se firmó un acuerdo con la empresa?

R: Proimágenes actúa conforme a sus facultades y a las instrucciones que le ha asignado el CNACC; órgano que ha señalado reiteradamente, según consta en actas, que Proimágenes lleva a cabo toda la gestión contractual y resuelve directamente los asuntos derivados del contrato.

Por otra parte, los contratos pueden terminar normal o anormalmente. En este último caso las partes, conforme al Derecho Civil y Comercial, pueden realizar los acuerdos que permite la autonomía de la voluntad, siempre que, por supuesto, sean acuerdos legales. El acta suscrita da cuenta de lo sucedido y asegura, de manera eficaz y eficiente, la devolución de todos los recursos, intereses y sanciones pecuniarias al FDC (sumas que ya ingresaron).

Pregunta: EFP presentó un documento con argumentos jurídicos en los que controvierte su responsabilidad sobre la alteración de documentos. ¿Por qué no se respondieron estos argumentos jurídicos?

R: Todo lo contrario. Proimágenes sí llevó a cabo un análisis jurídico minucioso sobre cada uno de los argumentos presentados por EFP y llegó a conclusiones específicas soportadas jurídicamente. Estas consideraciones fueron ampliamente expuestas en reunión con esta sociedad y sus asesores y, en el, están especificadas las posiciones de cada una de las partes.

Básicamente hay constancia de que Proimágenes no comparte ninguna de las explicaciones dadas por EFP para excluirse de responsabilidad en la alteración documental y su presentación. Por eso se llegó al acuerdo de que aquella empresa devolviera el estímulo recibido, más intereses y cláusula penal. En cuanto al otro proyecto con contrato vigente, Proimágenes de manera responsable con los recursos del FDC, exigió que se tomen correctivos internos de control. De igual manera, EFP aceptó el desistimiento de los proyectos en curso de evaluación para la convocatoria de 2017. El acta pertinente contiene la descripción completa de la situación y está en poder de todos los miembros del CNACC.

Pregunta: ¿Cuál fue el criterio para definir el alcance del acuerdo? En particular, ¿bajo qué criterio se consideró necesaria la devolución del estímulo del cortometraje? ¿Bajo qué criterio se consideró necesario el retiro de los tres proyectos en concurso en la convocatoria de 2017? ¿Bajo qué criterio se consideró que no era necesaria la devolución del estímulo integral?

R: Bajo criterios de responsabilidad sobre el manejo honorable y legal que debe hacerse de los recursos del FDC, pero también, bajo el análisis específico de cada situación a la luz de las convocatorias, de lo pactado en los contratos y de las normas aplicables. Los criterios jurídicos están descritos en el acuerdo de transacción han sido reiterados por Proimágenes y validados por el CNACC.

Proimágenes reiteró que durante los años 2003 a 2017 ha manejado cerca de 180 mil millones de pesos del FDC y ha evitado la pérdida de cualquier recurso. No hay un solo aspecto contractual, administrativo, judicial o extrajudicial que haya puesto en riesgo un solo peso del FDC y, precisamente eso, se da porque hay criterios administrativos, éticos, de control y jurídicos exigentes para el manejo de este recurso. Permitir que alguna persona o sociedad relacionada con algún acto irregular sobre recursos del FDC permanezca utilizando tal incentivo no sería procedente.

Los miembros del CNACC mayoritariamente reiteran lo que ya se ha expresado en actas anteriores en el sentido de que es prioritario que los destinatarios de estímulos cumplan con los proyectos beneficiarios, de manera legal y responsable. Señalan, asimismo, que el CNACC ha asignado a Proimágenes estas actuaciones contractuales y reiteran que comparten plenamente las decisiones y acuerdos alcanzados.

Adicionalmente, destacan que las convocatorias futuras deben, incluso, ser más exigentes y directas para señalar a las personas y empresas que incurran en esta clase de situaciones que el CNACC no está dispuesto a aceptarlas y que las consecuencias deben endurecerse para que bajo criterios de transparencia aquellas personas o empresas no puedan ser en lo sucesivo destinatarias de estímulos del FDC.

Los miembros del CNACC manifiestan suficiente ilustración y piden al representante David Melo que se permita avanzar en los otros temas, pues ya han sido recurrentes y suficientes las explicaciones que se le han dado por parte del CNACC y Proimágenes.

5. Informe de ejecución presupuestal del FDC con corte al 31 de octubre de 2017.

Proimágenes Colombia presentó el informe de ejecución presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 31 de octubre de 2017, el cual se transcribe a continuación:

1. INGRESOS

1.1. RECAUDO

Para el año 2017, se estimó por concepto de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico un valor total de \$28.076.710.299, un siete por ciento (7%) más de lo proyectado para el cierre del 2016.

A la fecha de corte de este informe se han recaudado las cuotas correspondientes a los meses de enero hasta septiembre de 2017, cuyo total asciende a la suma de \$ 20.850.730.602 que representa un 4,32% menos del valor presupuestado para estos periodos. El menor valor recaudado obedece principalmente a que PROCINAL BOGOTÁ LTDA., adeuda las cuotas de julio, agosto y septiembre de 2017 (\$545.716.000).

Los valores discriminados del recaudo se muestran en el siguiente cuadro:

Mes	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor recaudo	Variación porcentual	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2017	2.570.126.941	\$ 2.275.674.000	-11,46%	(\$ 294.452.941)
Febrero	15/03/2017	1.892.531.384	\$ 1.617.781.000	-14,52%	-274.750.384,00
Marzo	15/04/2017	2.048.961.623	\$ 2.657.044.000	29,68%	\$ 608.082.377
Abril	15/05/2017	2.410.231.499	\$ 3.090.081.120	28,21%	\$ 679.849.621
Mayo	15/06/2017	2.399.808.097	\$ 2.380.023.000	-0,82%	(\$ 19.785.097)
Junio	15/07/2017	3.160.872.357	\$ 2.769.818.000	-12,37%	(\$ 391.054.357)
Julio	15/08/2017	3.431.052.100	\$ 2.642.888.482	-22,97%	-788.163.618
Agosto	15/09/2017	2.293.091.049	\$ 1.870.771.000	-18,42%	-422.320.049
Septiembre	15/10/2017	1.585.240.351	\$ 1.546.650.000	-2,43%	-38.590.351
SUBTOTAL		21.791.915.401	\$ 20.850.730.602	-4,32%	(\$ 941.184.799)
Octubre	15/11/2017	1.957.967.350			
Noviembre	15/12/2017	2.022.289.158			
Diciembre	15/01/2018	2.304.538.390			
TOTAL		\$ 28.076.710.299			

Cabe señalar, que la cuota del mes de octubre se recauda durante los primeros 15 días de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.10.2.1.1 del decreto 1080 de 2015.

Según lo establecido en el decreto No. 554 del 30 de marzo de 2017, los contenidos alternativos deben pagar la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico a partir del mes de abril de 2017. La cuota recaudada por la exhibición de estos contenidos durante los periodos de abril hasta agosto de 2017 alcanzó la suma de \$40.727.270.

1.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en los Fondos de Inversión Colectiva FIDUCUENTA, FIDURENTA y PLAN SEMILLA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero a octubre de 2017, se obtuvo la suma de \$1.801.320.047, un 116,16% más de lo presupuestado, en razón al comportamiento favorable de las tasas de rentabilidad de estos fondos.

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A				
Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	Variación porcentual	Diferencia
Enero	\$ 83.333.333	\$ 242.287.977	190,75%	\$ 158.954.643
Febrero	\$ 83.333.333	\$ 171.016.730	105,22%	\$ 87.683.396
Marzo	\$ 83.333.333	\$ 244.858.077	193,83%	\$ 161.524.744
Abril	\$ 83.333.333	\$ 215.880.297	159,06%	\$ 132.546.964
Mayo	\$ 83.333.333	\$ 199.368.691	139,24%	\$ 116.035.357
Junio	\$ 83.333.333	\$ 158.644.400	90,37%	\$ 75.311.066
Julio	\$ 83.333.333	\$ 91.304.773	9,57%	\$ 7.971.440
Agosto	\$ 83.333.333	\$ 138.284.365	65,94%	\$ 54.951.031
Septiembre	\$ 83.333.333	\$ 170.526.208	104,63%	\$ 87.192.874
Octubre	\$ 83.333.333	\$ 169.148.532	102,98%	\$ 85.815.198
SUBTOTAL	\$ 833.333.333	\$ 1.801.320.047	116,16%	\$ 967.986.714
Noviembre	\$ 83.333.333			
Diciembre	\$ 83.333.333			
TOTAL	\$ 1.000.000.000			

Mes	Ingresos Presupuestados		Ingresos Obtenidos		Diferencia Ejecución	Variación porcentual
	Recaudo	Rendimientos financieros	Recaudo	Rendimientos		
Enero	\$ 2.570.126.941	\$ 83.333.333	\$ 2.275.674.000	\$ 242.287.977	-\$ 135.498.298	-5,11%
Febrero	\$ 1.892.531.384	\$ 83.333.333	\$ 1.617.781.000	\$ 171.016.730	-\$ 187.066.988	-9,47%
Marzo	\$ 2.048.961.623	\$ 83.333.333	\$ 2.657.044.000	\$ 244.858.077	\$ 769.607.121	36,09%
Abril	\$ 2.410.231.499	\$ 83.333.333	\$ 3.090.081.120	\$ 215.880.297	\$ 812.396.585	32,58%
Mayo	\$ 2.399.808.097	\$ 83.333.333	\$ 2.380.023.000	\$ 199.368.691	\$ 96.250.260	115,50%
Junio	\$ 3.160.872.357	\$ 83.333.333	\$ 2.769.818.000	\$ 158.644.400	-\$ 315.743.291	-378,89%
Julio	\$ 3.431.052.100	\$ 83.333.333	\$ 2.642.888.482	\$ 91.304.773	-\$ 780.192.178	-936,23%
Agosto	\$ 2.293.091.049	\$ 83.333.333	\$ 1.870.771.000	\$ 138.284.365	-\$ 367.369.017	-440,84%
Septiembre	\$ 1.585.240.351	\$ 83.333.333	\$ 1.546.650.000	\$ 170.526.208	\$ 48.602.523	58,32%
Octubre		\$ 83.333.333		\$ 169.148.532	\$ 85.815.199	102,98%
TOTAL	\$ 21.791.915.401	\$ 833.333.333	\$ 20.850.730.602	\$ 1.801.320.048	\$ 26.801.916	0,12%

NOTA: La cuota correspondiente al mes de OCTUBRE se recauda dentro de los primeros 15 días del mes de NOVIEMBRE de 2017.

Ingresos presupuestados a 31 de octubre de 2017 (recaudo + rendimientos)	\$ 22.625.248.734
Ingresos obtenidos a 31 de octubre de 2017 (recaudo + rendimientos)	\$ 22.652.050.649
Diferencia	\$ 26.801.915
% de ejecución	0,12%

El total de ingresos obtenidos por recaudo y rendimientos financieros a 31 de octubre de 2017 asciende a la suma de \$22.652.050.649 (Recaudo \$20.850.730.602 + Rendimientos (\$1.801.320.047), un 0.12% más del valor presupuestado.

1.3. OTROS INGRESOS

1.3.1. Rendimientos financieros fiducias estímulos integrales.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en los contratos de los estímulos integrales los rendimientos financieros generados en las fiducias constituidas para el manejo de estos estímulos deben ser devueltos al FDC. Por este concepto se obtuvo la suma de **\$48.966.764,24**.

#	Proyecto	Valor rendimientos
1	"Pájaros de Verano"	\$ 17.377.009,85
2	"Doble"	\$ 5.200.598,81
3	"Niña Errante"	\$ 26.041.754,58
4	"Buenaventura Mon Amour"	\$ 347.401,00
TOTAL		48.966.764,24

1.4. Sumas recibidas en efectivo por contratos de transacción con beneficiarios.

# contrato	Beneficiario	Valor	Observaciones
165/2015	Juan Camilo Fleing Valencia	\$ 31.754.834,99	Devolución del valor desembolsado + rendimientos.
192/2016	Eliana Margery Osorio Méndez	\$ 10.609.780,00	+ rendimientos + sanción (renuncia estímulo)
131/2014	Tania E. Rodríguez Triana	\$ 41.852.630,00	Devolución valor desembolsado + cláusula penal + rendimientos.
270/2016	La Liebre Films S.A.S.	\$ 26.308.593,76	Devolución valor desembolsado + rendimientos
215/2016	Evidencia Films y Producciones Ltda.	\$ 20.042.877,39	Devolución valor desembolsado + sanción + rendimientos
TOTAL		\$ 130.568.716,14	

TOTAL OTROS INGRESOS EN EFECTIVO	\$ 179.535.480,38
---	--------------------------

1.5. MENOR EJECUCIÓN DE ESTÍMULOS OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES

A 31 de octubre de 2017 se reversaron algunas cuentas por pagar de estímulos otorgados en años anteriores, en razón a: a).- Menor ejecución por parte de los beneficiarios; b).- Cobro de sanciones especiales; c).- Transacciones extrajudiciales y d).- Renuncia de los beneficiarios.

El valor total reversado a 31 de octubre de 2017 ascendió a **\$981.015.331**, que se discrimina a continuación:

a) Sumas no desembolsadas por menor ejecución por parte de los beneficiarios de estímulos otorgados en años anteriores.

Beneficiario	Valor estímulo	Valor ejecutado	Valor reversado
Claudia María Fischer Muñoz- Promoción - "Ati y Mindihiva"	\$ 70.000.000	\$ 42.172.510	\$ 27.827.490
La Banda del Carro Rojo Producc- Promoción - "Pariente"	\$ 89.353.400	\$ 77.252.626	\$ 12.100.774
Jhon Alexander Arbeláez Osorio - Promoción - "Los Nadie"	\$ 119.156.800	\$ 105.108.163	\$ 14.048.637
Heroe Films S.A.S. - Promoción - "Pasos de Héroe"	\$ 102.678.800	\$ 47.078.402	\$ 55.600.398
Cine Amigos S.A.S. - Promoción - "Destinos"	\$ 85.400.000	\$ 45.681.200	\$ 39.718.800
Alfonso Felipe Guerrero Díaz - Promoción - "Oscuro Animal"	\$ 77.700.000	\$ 60.542.678	\$ 17.157.322
Savia Dulce S.A.S.- Promoción - "Jerico el infinito vuelo de los dias"	\$ 119.783.800	\$ 72.743.540	\$ 47.040.260
Inteligrupo S.A.S. - Promoción - "Lamentos"	\$ 85.400.000	\$ 83.571.800	\$ 1.828.200
El Bus Producciones S.A. - Promoción - "Eso que llaman amor"	\$ 96.400.000	\$ 68.067.554	\$ 28.332.446
Luis Alfonso Ospina Garcés - Contr 308/2016	\$ 15.000.000	\$ 5.148.908	\$ 9.851.092
Timbo Estudios S.A.S. - Contr 185/2015	\$ 80.000.000	\$ 71.831.636	\$ 8.168.364
Fundación Mujer es Audiovisual - Contr 293/2016	\$ 12.756.440	\$ 12.749.220	\$ 7.220
Viga Producciones S.A. - Contr 171/2012 - "La Mujer del Animal"	\$ 700.000.000	\$ 685.000.000	\$ 15.000.000
Rhayuela Cine S.A. - Contr 214/2016 - "Alias María"	\$ 80.000.000	\$ 60.000.000	\$ 20.000.000
Carlos Andrés Cajigas Hernández - Contr 184/2015	\$ 80.000.000	\$ 75.822.144	\$ 4.177.856
Janus Films S.A.S. - Contr 301/16 - "Anna" - Premios Fénix	\$ 15.000.000	\$ 3.316.328	\$ 11.683.672
Sandra Marcela Pulido - Contr 150/2014 - "Borrado"	\$ 57.000.000	\$ 54.270.090	\$ 2.729.910
Fundación Impulsos - Contr 051/2016- Formación Festivales	\$ 20.000.000	\$ 18.957.632	\$ 1.042.368
Jaguar Taller Digital - Contr 189/2015 - "Calamar"	\$ 76.264.500	\$ 66.705.473	\$ 9.559.027
Corporación Topofilia- Contr 050/2016 - "Festival inercoleiado de cine"	\$ 20.000.000	\$ 19.950.000	\$ 50.000
Sueños Films Colombia - Contr 054/2016 - "Festival Ojo al Sancho"	\$ 20.000.000	\$ 18.335.550	\$ 1.664.450
Fundación Cámara Oscura - Contr 052/16 - Festival Inter.de Cine de B/quilla	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Fund. Festival Universitario de Cine y Audiovisuales Equinocio - Contr 046/16	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Fundación Indiebo - Festival de Cine Independiente de Bogotá - Contr 058/16	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
Asociación de Guionistas Colombianos- Contr 297/16	\$ 20.871.780	\$ 16.141.590	\$ 4.730.190
Galaxia 311 S.A.S. - Contr 217/2014- "La Defensa del Dragón"	\$ 700.000.000	\$ 699.375.404	\$ 624.596
Carlos Arturo Sánchez Arias - Contr 134/2014- "La Herencia Silva"	\$ 50.000.000	\$ 40.000.000	\$ 10.000.000
Fund. Universidad Jorge Tadeo Lozano - Contr 216/2016	\$ 49.980.000	\$ 41.650.000	\$ 8.330.000
Carolina Navas Gutiérrez - Contr 162/2015 - "Fullhachede"	\$ 60.000.000	\$ 59.895.027	\$ 104.973
Sebastián Valencia Muñoz - Contr 194/2016 - "Montañas"	\$ 30.000.000	\$ 29.630.000	\$ 370.000
Mónica Juanita Hernández - Contr 183/16 - "Zapatillas"	\$ 30.000.000	\$ 28.596.014	\$ 1.403.986
Heka Films S.A.S - Contr 167/2015 - "Atentamente"	\$ 250.000.000	\$ 248.220.000	\$ 1.780.000
TOTAL SUMAS NO DESEMBOLSADAS POR MENOR EJECUCIÓN			\$ 394.932.031

b) Sumas no desembolsadas por cobro de sanciones especiales.

#	Beneficiario	Modalidad	Valor
1	Edgar Humberto Álvarez - Contrato 191/16 -Proyecto "Memoria"	cortometraje de animación	\$ 3.500.000
2	Gustavo Adolfo Anaya - Contrato 204/16 - "Cuando conocí a mi abuelo"	cortometrajes Relatos	\$ 3.000.000
3	José Rafael Pérez Balén - Contrato No. 255/2016 - Proyecto "Ping Pong"	Realización de cortometrajes	\$ 3.000.000
4	La Patota Films S.A.S.- Contrato 244/2015 - Proyecto "Río Seco"	Posproducción de largometrajes	\$ 7.500.000
5	Carlos Jerónimo Atehortúa Arteaga - Contrato 279/2016 - "Muerte del Padre"	Realización de cortometrajes	\$ 3.000.000
6	Pamela Toro Moreno - Contrato 225/2015 - Proyecto "Cementerio"	Realización de cortometrajes	\$ 3.000.000
7	Oscar Jaime Molina Escobar - Contr 132/2014 - Proyecto "La Casa de mamaicha"	cortometraje Documental	\$ 2.500.000
8	Proyección Films Ltda. - Contrato 267/2016 - Proyecto "Sumergible"	largometrajes Cat. 3	\$ 10.000.000
9	Carlos Armando Castillo - Contr 186/2016 - "Telepatina El sueño de la rana"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
10	María Fernanda Contreras - Contr 180/2016 - "La banda de mi pueblo"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
11	María Fernanda Céspedes - Contr 188/2016 - "SIXTO"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
12	Carlos A. Castaño Giraldo -Contr 193/16 - "Lara: Tras las huellas de un magnicidio"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
13	Alex Andrés López Guevara - Contr 200/16 -"El último comandante de los Quintines"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
14	Luis Fernando Sánchez López - Contr 205/16 - "La Casa en el agua"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
15	Weimar Andrés Cardona Cruz - Contr 219/16 - "Peñas Coloradas"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
16	Juan Esteban Cabrera Estupiñan - Contr 223/16 -"Lejos de aquí, cerca de allá"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
17	Mónica Juanita Hernández - Contr 183/16 - "Zapatillas"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
18	Meztiza Films Contr 184/16 - "Una Silla perdida en el Bosque"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
19	Álvaro Aldana Barón - Contr 187/16 - "Ana y Libardo"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
20	Ángela María Revelo Castro - Contr 198/16 - "Bajo el Sol de los Venados"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
21	Daniel Gómez Restrepo - Contr 201/16 - "Grandes Malabaristas"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
22	Fanny Aparicio Blackburns - Contr 209/16 - "Porfía"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
23	Karen Baldovino Arrieta - Contr 221/16 - "La Tele"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
24	Cumbia Films S.A.S. - Contr 225/16 - "De la Suerte y de la Muerte"	cortometrajes Relatos	\$ 1.500.000
25	Andrés Rafael Castillo Garzón- Contr 182/16 - "La Ventana"	cortometrajes Relatos	\$ 1.438.500
26	Christian Camilo Arcos Cerón - Contr 173/16 - "Inti y el Ladrón de Leyendas"	largometraje de Animación	\$ 4.200.000
27	Estudio Marañacos - Contr 176/16 - "Un Chico de Acero"	largometraje de Animación	\$ 4.200.000
28	Fundación Universidad Central - Contr 162/16 - Diplomado en creación documental	Formación Especializada	\$ 2.494.800
29	Álvaro Ernesto Díaz Ruiz - Contr 152/14 - "Cayito, El niño pescador"	cortometraje de Animación	\$ 3.000.000
30	Angélica Valverde Paolomino - Contr 166/15 - "Sueños en el Desierto"	cortometraje Documental	\$ 3.000.000
31	No Franja S.A.S. - Contr 135/2013 - "Monos"	largometrajes Cat. 1	\$ 35.000.000
32	Chapinero Films S.A.S.- Contr 240/2015 - "Los Inquilinos"	largometrajes Cat. 3	\$ 10.000.000
	TOTAL NO DESEMBOLSADO POR COBRO DE SANCIONES ESPECIALES		122.833.300

c) Sumas no desembolsadas por transacciones extrajudiciales (incumplimiento contratos).

Beneficiario	Proyecto	Valor
Juan Camilo Fleing Valencia - Contrato 165/2015	"Memorias Desbordadas"	\$ 30.000.000
Tania Esperanza Rodríguez Triana - Contrato 131/2014	"Errantes"	\$ 15.000.000
Igolai Producciones S.A.S. - Contrato 210/2014	"El Acompañante"	\$ 40.000.000
Evidencia Films y Producciones Ltda - Contr 215/2016	"Nuguwaymasig"	\$ 42.000.000
Iván Darío Luna Dulcey - Contr 220/2016 - "Relatos Regionales"	"Éxodo"	\$ 9.000.000
TOTAL SUMAS NO DESEMBOLSADAS		\$ 136.000.000

d) Sumas no desembolsadas por renuncia del beneficiario.

Beneficiario	Modalidad	Proyecto	Valor
Eliana Margery Osorio Méndez	Realización de cortometrajes	"La Visita"	\$ 21.000.000
La Liebre Films S.A.S.	Realización de largometraje documental	"De Niro is not my dad"	\$ 236.250.000
Elias Manuel Díaz Hernández - Contr 183/2015	Realización de cortometrajes de animación	"Que triste si tu no estás"	\$ 70.000.000
TOTAL			\$ 327.250.000

La diferencia positiva de ingresos a 31 de octubre de 2017 es de \$1.187.352.726,54.

Diferencia en el valor recaudo Cuota para el Desarrollo Cinematográfico	\$ (941.184.799,00)
Diferencia en rendimientos financieros	\$ 967.986.714,16
Otros ingresos en efectivo	\$ 179.535.480,38
Valor reversión cuentas por pagar estímulos otorgados en años anteriores	\$ 981.015.331,00
TOTAL DIFERENCIA POSITIVA DE INGRESOS	\$ 1.187.352.726,54

2. INCREMENTOS PRESUPUESTALES

Teniendo en cuenta la diferencia positiva de ingresos, el CNACC aprobó los siguientes incrementos presupuestales:

ESTÍMULOS POR CONCURSO			
MODALIDAD	Valor Incremento presupuestal	# estímulos	Valor estímulos adicionales
FICCIÓN			
Escritura de guión para largometraje	\$ 3.000.000	1	\$ 23.000.000
Escritura de guión para largometraje de género (comedia)	\$ 27.000.000	1	\$ 27.000.000
DOCUMENTAL			
Desarrollo de proyecto	\$ 30.000.000	1	\$ 30.000.000
Realización de largometrajes	\$ 393.750.000	2	\$ 393.750.000
Realización de cortometrajes	\$ 60.000.000	1	\$ 60.000.000
Posproducción de largometrajes	\$ 80.000.000	1	\$ 80.000.000
ANIMACIÓN			
Desarrollo de largometrajes	\$ 84.000.000	1	\$ 84.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 210.000.000	3	\$ 210.000.000
FORMACIÓN			
Formación especializada para el sector cinematográfico	\$ 84.111.078	2	\$ 98.288.721
TOTAL INCREMENTOS ESTÍMULOS POR CONCURSO	\$ 971.861.078	13	\$ 1.006.038.721
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR			
Comunicación e interacción con el sector	\$ 35.267.000		
TOTAL INCREMENTOS PRESUPUESTALES	\$ 1.007.128.078		

3. EGRESOS

El presupuesto vigente a 31 de octubre de 2017 asciende a **\$31.977.765.350**. Distribuido así: Un 73,44%, es decir, **\$23.483.750.000** destinado a la producción y un 26,56%, **\$8.494.015.350**, a otros estímulos y gastos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL FDC A 31 DE OCTUBRE DE 2017.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PAGADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
TOTAL - 100%	30.970.637.272	31.977.765.350	26.932.662.143	7.956.765.538	18.975.896.605
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	22.596.000.000	23.483.750.000	20.487.373.433	3.698.382.928	16.788.990.505
ESTÍMULOS	19.826.000.000	20.713.750.000	18.734.910.843	2.301.363.488	16.433.547.355
Estímulo integral a la producción y promoción de películas	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	-	2.500.000.000
Realización de cortometrajes en regiones	750.000.000	750.000.000	749.990.000	-	749.990.000
FICCIÓN					
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	392.000.000	395.000.000	395.000.000	-	395.000.000
Escritura de guión para largometraje (comedia)	54.000.000	81.000.000	81.000.000	-	81.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	-	2.400.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2	2.700.000.000	2.700.000.000	2.700.000.000	-	2.700.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000	400.000.000	399.985.700	-	399.985.700
Posproducción de largometrajes	472.500.000	472.500.000	315.000.000	-	315.000.000
Realización de cortometrajes	480.000.000	480.000.000	480.000.000	-	480.000.000
DOCUMENTAL					
Desarrollo de proyecto	300.000.000	330.000.000	329.400.000	-	329.400.000
Realización de largometrajes	787.500.000	1.181.250.000	1.181.250.000	-	1.181.250.000
Realización de cortometrajes	480.000.000	540.000.000	510.000.000	-	510.000.000
Posproducción de largometrajes	160.000.000	240.000.000	240.000.000	-	240.000.000
ANIMACIÓN					
Desarrollo de largometrajes	252.000.000	336.000.000	336.000.000	-	336.000.000
Producción de largometrajes	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	-	1.300.000.000
Realización de cortometrajes	560.000.000	770.000.000	770.000.000	-	770.000.000
Realización de cortometrajes infantil	140.000.000	140.000.000	140.000.000	-	140.000.000
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS					
Modalidad: Promoción Largometrajes	4.475.000.000	4.475.000.000	3.460.020.145	1.854.098.490	1.605.921.655
Modalidad: Participación internacional	1.223.000.000	1.223.000.000	447.264.998	447.264.998	-
Participación de películas en festivales	438.000.000	438.000.000	196.738.484	196.738.484	-
Participación de largometrajes en premios cinematográficos	190.000.000	190.000.000	30.331.664	30.331.664	-
Participación de proyectos en desarrollo en encuentros	325.000.000	325.000.000	112.389.165	112.389.165	-
Participación largometrajes en mercados cinematográficos	270.000.000	270.000.000	107.805.685	107.805.685	-
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.420.000.000	1.420.000.000	1.016.662.389	736.662.389	280.000.000
Tutoría de escritura de guiones ganadores	280.000.000	280.000.000	280.000.000	-	280.000.000
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	450.000.000	450.000.000	89.465.155	89.465.155	-
Encuentros para coproducción y otros eventos	690.000.000	690.000.000	647.197.234	647.197.234	-
GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	1.350.000.000	1.350.000.000	735.800.201	660.357.051	75.443.150
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máxima establecida)	8.374.637.272	8.494.015.350	6.445.288.709	4.258.382.610	2.186.906.100
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	660.000.000	660.000.000	660.000.000	495.000.000	165.000.000
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	660.000.000	660.000.000	660.000.000	495.000.000	165.000.000
FORMACIÓN	1.625.000.000	1.709.111.078	1.568.117.139	782.598.853	785.518.286
Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico	300.000.000	384.111.078	384.111.078	-	384.111.078
Modalidad de Formación a través de festivales de cine	400.000.000	400.000.000	400.000.000	87.500.000	312.500.000
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proy	275.000.000	275.000.000	134.006.061	134.006.061	-
Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	650.000.000	650.000.000	650.000.000	561.092.792	88.907.208
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	700.000.000	700.000.000	440.000.000	140.000.000	300.000.000
Estímulo a la distribución de películas colombianas	400.000.000	400.000.000	140.000.000	140.000.000	-
Estímulo para Muestras de cine colombiano en el exterior	60.000.000	60.000.000	60.000.000	-	60.000.000
Circulación alternativa (estímulo por concurso)	240.000.000	240.000.000	240.000.000	-	240.000.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR (Estudios de investigación)	510.000.000	545.267.000	386.417.000	86.840.000	299.577.000
Análisis de indicadores del sector	60.000.000	60.000.000	58.310.000	29.000.000	29.310.000
Análisis de audiencias	200.000.000	157.160.000	-	-	-
Comunicación e interacción con el sector	150.000.000	228.107.000	228.107.000	42.840.000	185.267.000
Investigación en Cinematografía (estímulo por concurso)	100.000.000	100.000.000	100.000.000	15.000.000	85.000.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	1.700.000.000	1.700.000.000	964.970.412	519.422.546	445.547.865
Promoción internacional	870.000.000	870.000.000	534.970.412	441.811.478	93.158.934
Promoción nacional	600.000.000	600.000.000	200.000.000	-	200.000.000
Promoción del cine colombiano en Francia (<i>Temporadas Cruzadas</i>)	230.000.000	230.000.000	230.000.000	77.611.069	152.388.931
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.179.637.272	3.179.637.272	2.425.784.159	1.681.785.707	743.998.452
Administración del FDC	2.907.671.030	2.907.671.030	2.240.976.267	2.069.396.414	171.579.853
Gastos Bancarios	91.966.242	91.966.242	60.686.982	60.686.982	-
Tarifa de Control Fiscal	50.000.000	50.000.000	44.908.054	44.908.054	-
Gastos logísticos del CNACC	95.000.000	95.000.000	45.470.405	45.470.405	-
Auditoría Externa FDC	35.000.000	35.000.000	33.742.450	14.059.355	19.683.095

3.1 ESTÍMULOS POR CONCURSO

A 31 de octubre se otorgaron 142 estímulos por concurso de la Convocatoria FDC 2017, discriminados así:

MODALIDAD	Radicados	Ganadores	Monto Otorgado
ESTÍMULO INTEGRAL	11	1	\$ 2.500.000.000
REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: <i>Relatos Regionales</i>	119	25	\$ 749.990.000
CONVOCATORIA DE FICCIÓN			
Escritura de guion para largometraje	319	17	\$ 395.000.000
Escritura de guion para largometraje de género: Comedia	55	3	\$ 81.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 1 -	138	3	\$ 2.400.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 2 -	51	3	\$ 2.700.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 3 -	38	2	\$ 399.985.700
Realización de cortometrajes	389	8	\$ 480.000.000
Posproducción de largometrajes	22	2	\$ 315.000.000
Subtotal Ficción	1.012	38	\$ 6.770.985.700
CONVOCATORIA DOCUMENTAL			
Desarrollo de proyecto	161	11	\$ 329.400.000
Realización de largometrajes	73	6	\$ 1.181.250.000
Realización de cortometrajes	86	9	\$ 510.000.000
Posproducción de largometrajes	38	3	\$ 240.000.000
Subtotal Documental	358	29	\$ 2.260.650.000
CONVOCATORIA ANIMACIÓN			
Desarrollo de largometrajes	22	4	\$ 336.000.000
Producción de largometrajes	14	1	\$ 1.300.000.000
Realización de cortometrajes	50	11	\$ 770.000.000
Realización de cortometraje infantil	12	2	\$ 140.000.000
Subtotal Animación	98	18	\$ 2.546.000.000
CONVOCATORIA DE FORMACIÓN			
Formación especializada para el sector cinematográfico	22	8	\$ 384.111.078
Formación a través de festivales de cine	36	16	\$ 400.000.000
Subtotal Formación	58	24	\$ 784.111.078
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN			
Modalidad: Muestras de cine colombiano en el exterior	8	3	\$ 60.000.000
Circulación Alternativa	6	2	\$ 240.000.000
Subtotal Distribución y exhibición	14	5	\$ 300.000.000
ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN			
Modalidad: Investigación en Cinematografía	19	2	\$ 100.000.000
TOTAL ESTÍMULOS POR CONCURSO	1.689	142	\$ 16.011.736.778

3.2 OTROS APOYOS

INVESTIGACIÓN DEL SECTOR – Propuestas de Investigación y diagnóstico sectorial

No.	Beneficiario	Proyecto	Valor
1	Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas	<i>Manual de referencia de funciones, cargos y créditos del cine colombiano.</i>	\$ 40.000.000
2	Asociación de Guionistas Colombianos. Los guionistas cuentan.	<i>Investigación sobre el oficio del guionista en Colombia</i>	\$ 50.000.000
3	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico ADSC.	<i>Panorama actual del sonido cinematográfico colombiano, una perspectiva desde los creadores</i>	\$ 25.000.000
4	Jaime Sánchez García -Consejo Distrital de Cinematografía y Audiovisuales de Cartagena/CDCCI	<i>Seminario en Producción Cinematográfica y Audiovisual a la luz de las políticas públicas nacionales.</i>	\$ 29.967.000
5	Hugo Andrés Quintero - Consejo Departamental de Tolima	<i>I Encuentro Intergremial: Construyendo país desde el Audiovisual. Ibagué - Tolima</i>	\$ 28.800.000
6	Aion Fundación para la Acción Creativa	<i>Seminario Búsquedas del largometraje Colombiano</i>	\$ 11.500.000
		TOTAL	\$185.267.000

3.3 ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

Modalidad: Promoción de Largometrajes.

#	Beneficiario	Largometraje	Valor máximo del estímulo*	Fecha de estreno	Espectadores a 31 de Oct 2017
	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES S.A.S.	"El Paseo 4"		25-dic-16	1.130.107
1	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES S.A.S.	"El Coco 2"	\$ 138.000.000	05-oct-17	459.943
2	PRODUCCIONES EL ANDALUZ S.A.S.	"Usted no sabe quién soy yo? 2"	\$ 138.000.000	05-ene-17	383.909
3	CHRISTIAN BERNARDO MANTILLA VARGAS	"Armero"	\$ 138.000.000	21-sep-17	366.062
4	TROMPETERO PRODUCCIONES S.A.S.	"Los Oriyinales"	\$ 137.355.721	19-ene-17	94.133
5	PRODUCCIONES EL ANDALUZ S.A.S.	"En dónde están los ladrones?"	\$ 138.000.000	27-abr-17	90.415
6	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES S.A.S.	"El país más feliz del mundo"	\$ 138.000.000	25-may-17	82.915
7	OCHO Y MEDIOS COMUNICACIÓN LTDA.	"Operación Piroberta"	\$ 136.478.175	16-mar-17	80.102
8	TAKE ONE PRODUCCIONES S.A.S.	"Ricardo Quevedo: El show de "C"	\$ 138.000.000	07-sep-17	56.985
9	YESHUA FILM S.A.S.	"Talento Millonario"	\$ 122.958.600	13-jul-17	33.163
10	CASATARÁNTULA S.A.S.	"Amazona"	\$ 127.000.000	24-ago-17	31.730
11	PRODUCTORA LAP S.A.S.	"Mariposas Verdes"	\$ 104.890.000	20-jul-17	24.950
12	VERASUR FILMS S.A.S.	"De regreso al colegio"	\$ 105.000.000	31-ago-17	23.247
13	VIGA PRODUCCIONES S.A.	"La Mujer del Animal"	\$ 93.765.487	09-mar-17	21.533
14	FOSFENOS MEDIA LTDA.	"El Libro de Lila"	\$ 138.000.000	28-sep-17	21.169
15	LULOFILMS S.A.S.	"El caso Watson"	\$ 84.227.600	11-may-17	15.558
16	RCN TELEVISIÓN S.A.	"El Silencio de los Fusiles"	\$ 82.315.800	20-jul-17	14.689
17	PROYECCIÓN FILMS LTDA.	"Empelculados"	\$ 77.611.301	20-abr-17	13.392
18	FUNDACIÓN CINE POSIBLE	"Mamá"	\$ 65.351.600	18-may-17	6.978
19	GALAXIA 311 S.A.S.	"La Defensa del Dragón"	\$ 64.300.000	27-jul-17	6.498
20	CORPORACIÓN BIÓMANOS	"Huellas"	\$ 63.838.000	30-mar-17	6.290
21	OLD PROVIDENCE SCHOOL	"Keyla"	\$ 54.261.693	11-may-17	6.233
22	SÉPTIMA FILMS LTDA.	"X-500"	\$ 52.246.904	04-may-17	5.674
23	CARLOS FERNANDO OSUNA SARMIENTO	"Sin mover los labios"	\$ 60.601.800	01-jun-17	4.888
24	FUNDACIÓN ENIC PRODUCCIONES	"La Sargento Matacho"	\$ 63.200.000	07-sep-17	4.478
25	MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA.	"Noche Herida"	\$ 51.755.864	30-mar-17	4.434
26	LINA PAOLA RODRÍGUEZ MONROY	"Mañana a esta hora"	\$ 61.000.000	10-ago-17	4.116
27	EL CIRCO FILM S.A.S.	"Virginia Casta"	\$ 58.861.600	06-jul-17	4.028
28	RHAYUELA CINE S.A.	"Un caballo llamado Elefante"	\$ 25.000.000	02-mar-17	3.846
29	GRUPO ENMENTE LTDA.	"The game of the hangman"	\$ 138.000.000	12-oct-17	2.234
30	ERWIN GOGEEEL IMFELD	"Poner a Actuar los pájaros"	\$ 138.000.000	26-oct-17	1.256
31	CONTRAVIA FILMS S.A.S.	"Epifanía"	\$ 138.000.000	02-nov-17	
32	FUND. ARBOREA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TIERRA Y LA CREACIÓN CULTURAL	"Canción de Iguaque"	\$ 138.000.000	16-nov-17	
	TOTAL		\$ 3.210.020.145		3.004.955

Valor sujeto a verificación de número de espectadores.

Se incluyen espectadores del año 2017 de la película "El Paseo 4", beneficiaria de la Convocatoria 2016.

Modalidad: Estímulo al desempeño en taquilla.

#	Beneficiario	Largometraje	Estímulo al desempeño en taquilla
1	PRODUCCIONES EL ANDALUZ S.A.S.	"Usted no sabe quién soy yo? 2"	\$ 50.000.000
2	TROMPETERO PRODUCCIONES S.A.S.	"Los Oriyinales"	\$ 50.000.000
3	PRODUCCIONES EL ANDALUZ S.A.S.	"En dónde están los ladrones?"	\$ 50.000.000
4	OCHO Y MEDIOS COMUNICACIÓN LTDA.	"Operación Piroberta"	\$ 50.000.000
5	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES S.A.S.	"El país más feliz del mundo"	\$ 50.000.000
	TOTAL		\$ 250.000.000

Modalidad: Participación internacional.

Categoría	# estímulos entregados	Valor	% ejecución
Cat. 1 - Participación de películas en Festivales	36	\$ 196.738.484	37%
Cat. 2 - Participación de largometrajes en premios cinematográficos	4	\$ 30.331.664	
Cat. 3 - Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros	28	\$ 112.389.165	
Cat. 4 - Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	30	\$ 107.805.685	
Cat. 5 - Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de proyectos	45	\$ 134.006.061	49%
Total	143	\$ 581.271.059	

*El % de ejecución está calculado con respecto al total presupuestado.

Modalidad: Distribución de películas colombianas en salas de cine.

#	Beneficiario	Película distribuida	Valor estímulo
1	Cineplex S.A.S.	"Keyla"	\$ 20.000.000
2	Industrias Audiovisuales Colombianas S.A.S.	"Empelculados"	\$ 20.000.000
3	Cine Colombia S. A.	"La Mujer del Animal"	\$ 20.000.000
4	Industrias Audiovisuales Colombianas S.A.S.	"X Quinientos"	\$ 20.000.000
5	Cine Colombia S. A.	"La Defensa del Dragón"	\$ 20.000.000
6	Babilla Cine S.A.S.	"Sin Mover los Labios"	\$ 20.000.000
7	Cine Colombia S.A.	"Amazona"	\$ 20.000.000
	TOTAL		\$ 140.000.000

4. ENCUENTROS PARA COPRODUCCIÓN Y OTROS EVENTOS

VALOR APROBADO: \$690.000.000

Encuentro	Presupuesto vigente	Valor Comprometido	Valor Pagado
Encuentro Productores Cartagena	\$ 142.400.000	\$ 141.500.211	\$ 141.500.211
Videoteca FICCI	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Bogotá Audiovisual Market - BAM	\$ 488.000.000	\$ 486.743.851	\$ 486.743.851
Producers Workshop Plus Cannes 2017	\$ 17.500.000	\$ 13.953.171	\$ 13.953.171
Berlin Visitors Programme 2018	\$ 16.100.000		
Róterdam Lab 2018	\$ 21.000.000		
TOTAL	\$ 690.000.000	\$ 647.197.233	\$ 647.197.233

5. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CINE COLOMBIANO

VALOR APROBADO: \$870.000.000

FESTIVAL/MERCADO	Presupuesto aprobado	Presupuesto vigente	Valor Comprometido	Valor Pagado
Festival Internacional de Cine de Cannes	\$ 185.014.400	\$ 185.014.400	\$ 175.315.723	\$ 175.315.723
Festival de Cine de San Sebastián (Sep-17)	\$ 12.920.000	\$ 12.920.000	\$ 5.528.492	\$ 5.528.492
IDFA - Festival Inter. de Cine Documental	\$ 12.410.000	\$ 12.410.000	\$ 6.080.316	\$ 6.080.316
Ventana Sur	\$ 24.320.000	\$ 24.320.000	\$ 5.795.130	\$ 5.795.130
Festival Internacional de cine de Róterdam	\$ 11.900.000	\$ 11.900.000		
Festival de cortometrajes de Clermont Ferrand	\$ 48.110.000	\$ 48.110.000		
Festival Internacional de Cine de Berlín	\$ 86.360.000	\$ 86.360.000		
Festival Internacional de Cine de Cannes - 2018	\$ 31.654.000	\$ 31.654.000		
Sundance Film Festival	\$ 53.951.600	\$ 29.400.000		
Misión de Compradores FICCI y BAM 2017	\$ 151.760.000	\$ 151.760.000	\$ 139.424.100	\$ 139.424.100
Otros gastos relacionados - Honorarios	\$ 251.600.000	\$ 251.600.000	\$ 202.826.651	\$ 109.667.717
TOTAL	\$ 870.000.000	\$ 845.448.400	\$ 534.970.412	\$ 441.811.478

6. CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Se presentó un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte a 31 de octubre de 2017. El total de cartera morosa, incluyendo los intereses de mora, asciende a \$36.927.414,24.

#	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR CUOTAS	INTERESES DE MORA	TOTAL DEUDA	% EN LA CARTERA
1	HOLMAN ISIDRO SUAREZ DIAZ	Cuotas Abr- May- Jun - Jul - Ago y Sep 2014	\$ 12.037.884,95	\$ 11.946.965,72	\$ 23.984.850,67	4,1%
2	ISIDRO SUAREZ NIÑO	Cuotas Oct -14 a Mar -15	\$ 7.640.000,00	\$ 6.516.305,24	\$ 14.156.305,24	2,4%
3	PROCINAL BOGOTÁ LTDA.	Cuotas julio, agosto y septiembre/2017	\$ 522.374.000,00	\$ 23.342.000,00	\$ 545.716.000,00	93,5%
	TOTAL		\$ 542.051.884,95	\$ 41.805.270,96	\$ 583.857.155,91	100%

NOTA: Estos contribuyentes se encuentran en proceso de cobro coactivo adelantado por la DIAN.

6. Propuesta de Proimágenes Colombia para presupuesto de inversiones y gastos FDC - 2018.

En primer lugar, Proimágenes Colombia realizó la estimación de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2018, teniendo en cuenta que son tres (3) las fuentes de ingresos del FDC, así:

- Recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.
- Remanente estimado de recursos a 31 de diciembre de 2017.
- Rendimientos financieros.

a) Recaudo

El valor recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los periodos de enero a septiembre de 2017, asciende a la suma de \$20.850.730.602,00.

A 31 de octubre de 2017, PROCINAL BOGOTÁ LTDA., adeuda las cuotas de julio, agosto y septiembre de 2017, por un valor de \$522.374.000 más los respectivos intereses de mora.

Para la proyección de las cuotas de octubre, noviembre y diciembre se tomó el valor presupuestado menos un siete por ciento (7%), porcentaje que representa la cuota de PROCINAL respecto al total del recaudo.

Según lo anterior, el recaudo estimado a 31 de diciembre de 2017 sería el siguiente:

Mes	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor recaudo	Variación porcentual	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2017	2.570.126.941	\$ 2.275.674.000	-11,46%	(\$ 294.452.941)
Febrero	15/03/2017	1.892.531.384	\$ 1.617.781.000	-14,52%	(274.750.384,00)
Marzo	15/04/2017	2.048.961.623	\$ 2.657.044.000	29,68%	\$ 608.082.377
Abril	15/05/2017	2.410.231.499	\$ 3.090.081.120	28,21%	\$ 679.849.621
Mayo	15/06/2017	2.399.808.097	\$ 2.380.023.000	-0,82%	(\$ 19.785.097)
Junio	15/07/2017	3.160.872.357	\$ 2.769.818.000	-12,37%	(\$ 391.054.357)
Julio	15/08/2017	3.431.052.100	\$ 2.642.888.482	-22,97%	(788.163.618)
Agosto	15/09/2017	2.293.091.049	\$ 1.870.771.000	-18,42%	(422.320.049)
Septiembre	15/10/2017	1.585.240.351	\$ 1.546.650.000	-2,43%	(\$ 38.590.351)
SUBTOTAL		21.791.915.401	\$ 20.850.730.602	-4,32%	(\$ 941.184.799)
Octubre	15/11/2017	1.957.967.350	\$ 1.820.909.636		
Noviembre	15/12/2017	2.022.289.158	\$ 1.880.728.917		
Diciembre	15/01/2018	2.304.538.390	\$ 2.143.220.703		
TOTAL		\$ 28.076.710.299	\$ 26.695.589.857		

Para el cálculo de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2018, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de los datos históricos del recaudo.
- Situación de mora de uno de los principales exhibidores (PROCINAL BOGOTÁ LTDA).
- Información suministrada por algunos distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideran que la taquilla de cine en Colombia no crecerá como en años anteriores y recomendaron una proyección de recaudo sin incremento.

Teniendo en cuenta lo anterior, Proimágenes consideró un escenario de recaudo para el año 2018 igual al cierre proyectado para 2017, sin porcentaje de crecimiento respecto del recaudo del 2017 y sin contar con el dinero que debe PROCINAL BOGOTÁ.

En consecuencia, se estimó un recaudo para el 2018 de **\$26.695.589.857**.

b) Remanente estimado de recursos a 31 de diciembre de 2017.

Proviene de la diferencia entre los ingresos estimados y los ingresos recaudados, y por diferencia en algunos gastos que finalmente pueden ejecutarse por un valor menor. Adicionalmente a la liquidación de algunas provisiones del año 2016.

Según el estado de cuenta realizado, tomando la información financiera a 31 de octubre de 2017, el remanente estimado es de \$1.876.795.713.

c) Rendimientos financieros.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos en los Fondos de Inversión de la Fiduciaria Bancolombia S.A., cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2018 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año y los plazos de las inversiones, además de los lineamientos de política económica del gobierno nacional. Se estimó por este concepto un valor de \$1.200.000.000.

Escenarios de ingresos para el año 2018:

MES	2017 SIN PAGO PROCINAL	2017 + 3% SIN PROCINAL	2017 + 3% CON PROCINAL
Enero	2.275.674.000	2.497.493.724	2.343.944.220
Febrero	1.617.781.000	1.831.077.652	1.666.314.430
Marzo	2.657.044.000	2.107.013.346	2.736.755.320
Abril	3.090.081.120	2.473.641.733	3.182.783.554
Mayo	2.380.023.000	2.367.092.515	2.451.423.690
Junio	2.769.818.000	3.067.565.351	2.852.912.540
Julio	2.642.888.482	3.279.733.816	2.998.561.216
Agosto	1.870.771.000	2.206.328.291	2.090.083.210
Septiembre	1.546.650.000	1.560.118.250	1.715.561.820
Octubre	1.870.795.713	1.914.968.284	2.016.706.371
Noviembre	1.870.795.713	1.975.596.979	2.082.957.833
Diciembre	2.215.827.611	2.215.827.611	2.373.674.542
TOTAL RECAUDO ESTIMADO 2018	26.695.589.857	27.496.457.553	28.511.678.745
<i>Remanente a 31 de diciembre de 2017</i>	\$ 1.876.795.713	\$ 1.876.795.713	\$ 1.876.795.713
<i>Rendimientos financieros estimados año 2018</i>	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2018	29.772.385.570	30.573.253.266	31.588.474.458

Según lo expuesto, el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2018 estaría en **\$29.772.385.570**.

Propuesta:

Proimágenes Colombia recomendó, continuar con la metodología de entrega de estímulos no reembolsables a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar los proyectos audiovisuales colombianos en todas sus etapas.

Igualmente, propuso mantener la estructura general de la convocatoria que hasta el momento ha dado buenos resultados:

- Dos líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- Estímulos por concurso con ejes separados para el apoyo a proyectos de Ficción, Documental y Animación, con modalidades en las diferentes etapas de los proyectos.
- Estímulos automáticos la promoción de largometrajes, el desempeño por taquilla y la distribución de películas colombianas; así como a la participación internacional de películas y proyectos en festivales, encuentros, mercados, talleres y premios cinematográficos.
- Un eje de Formación con dos líneas de apoyo: Formación a través de festivales de cine y Formación especializada del sector.
- Un eje de Circulación con dos líneas de apoyo: Muestras de cine colombiano en el exterior y Circulación alternativa.
- Las modalidades de Estímulo Integral a la Producción y Promoción de películas y Realización de cortometrajes: *Relatos Regionales*.
- Dar asesorías, tutorías y/o consultorías, como parte del estímulo, para los beneficiarios de las modalidades de: Escritura de guion, Escritura de guion de género, Desarrollo de proyecto documental, Producción de largometraje de animación y todas las modalidades de Realización de cortometrajes.

Respecto de la Convocatoria FDC, Proimágenes Colombia propuso los siguientes ajustes para el año 2018:

- **Estímulo integral:** analizar y replantear las funciones y papel del consultor.
- **Escritura de guion para largometraje:** unificar la participación de guionistas noveles y guionistas con experiencia en la modalidad.
- **Escritura de guion y escritura de género:** unificar el valor del estímulo por beneficiario en estas dos modalidades.
- **Para todas las modalidades de Realización de cortometrajes:** Ajustar la duración al rango de 7 a 14 minutos con el objeto de que sean piezas potenciales para la exhibición en salas de cine.
- **Estímulos automáticos de Promoción de largometrajes, Distribución y Estímulo por taquilla:** Teniendo en cuenta la experiencia en la ejecución de estos estímulos durante el 2017, así como los comentarios que se han recibido de productores y distribuidores respecto de los cambios implementados para este año, Proimágenes propuso ajustar los términos de participación conservando la intención de involucrar al distribuidor en tal etapa.
- **Para todas la modalidades:** el director (es) de los proyectos (cortos y largometrajes) debe (n) ser de nacionalidad colombiana.

Para el apoyo a otros programas recomendó continuar con los siguientes: Mejoramiento en la calidad de los proyectos, Preservación del patrimonio filmico colombiano, Formación, Estímulos a la distribución y exhibición, Promoción (nacional e internacional) e Investigación del sector:

La propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia para el año 2018, se muestra a continuación:

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS FDC 2018		
DESCRIPCIÓN	PROPUESTA PRESUPUESTO 2018	OBSERVACIONES
TOTAL - 100%	29.772.385.570	
	75,57%	
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814)	22.498.149.968	\$ 20.840.669.899
ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)	19.828.149.968	
ESTÍMULOS POR CONCURSO	14.132.000.000	
Estímulo integral a la producción y promoción de películas	2.500.000.000	1 estímulo (Evaluación de la figura del consultor)
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	750.000.000	25 estímulos de \$30 millones
FICCIÓN	6.902.500.000	
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	400.000.000	16 estímulos de \$25 millones
Escritura de guión para largometraje (comedia)	50.000.000	2 estímulos de \$25 millones
Producción de largometrajes - Categoría 1	2.400.000.000	3 estímulos de \$800 millones
Producción de largometrajes - Categoría 2	2.700.000.000	3 estímulos de \$900 millones
Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000	2 estímulos de \$200 millones
Posproducción de largometrajes	472.500.000	3 estímulos de \$157.5 millones
Realización de cortometrajes	480.000.000	8 estímulos de \$60 millones
DOCUMENTAL	1.727.500.000	
Desarrollo de proyecto	300.000.000	10 estímulos de \$30 millones (con teaser)
Realización de largometrajes	787.500.000	2 estímulos de \$131.250.000 y 2 de \$262.500.000)
Realización de cortometrajes	480.000.000	8 estímulos de \$60 millones
Posproducción de largometrajes	160.000.000	2 estímulos de \$80 millones
ANIMACIÓN	2.252.000.000	
Desarrollo de largometrajes	252.000.000	3 estímulos de \$84 millones
Producción de largometrajes	1.300.000.000	1 estímulo (+ tutor)
Realización de cortometrajes	560.000.000	8 estímulos de \$70 millones
Realización de cortometrajes infantil	140.000.000	2 estímulos de \$70 millones
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	5.696.149.968	
Modalidad: Desempeño por taquilla	2.233.149.968	Al productor, por espectador y por desempeño taquilla
Modalidad: Promoción y distribución de largometrajes	2.240.000.000	Al distribuidor. Costos elegibles y taquilla para ganadores FDC.
Modalidad: Participación Internacional	1.223.000.000	
Participación de películas en Festivales		
Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros		
Largometrajes en Mercados Cinematográficos		
Participación de películas en premios cinematográficos		
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.470.000.000	
Encuentros para Coproducción y otros Eventos	740.000.000	Encuentros C/gena, BAM y otros encuentros para animación y documental y good pitch
Tutoría de escritura de guiones ganadores	280.000.000	honorarios tutores, estadía y tiquetes
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	450.000.000	8 TUP, tutor animación + incubadora y tutores cortos.
GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	1.200.000.000	
OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814)	7.274.235.602	\$ 8.931.715.671
	24,43%	
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	660.000.000	
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Col.	660.000.000	
FORMACIÓN	1.575.000.000	
Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría	275.000.000	
Otros Programas de formación (Conv COLFUTURO - Becas)	600.000.000	Aproximadamente 12 becas
Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	300.000.000	6 estímulos de \$50 millones
Formación a través de Festivales de Cine	400.000.000	estímulos de hasta \$25 millones
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	300.000.000	
Estímulo para muestras de cine colombiano en el exterior	60.000.000	3 estímulos de \$20 millones
<i>Circulación alternativa</i>	240.000.000	2 estímulos de \$120 millones
PROMOCIÓN	1.292.000.000	
Promoción internacional del cine colombiano	1.000.000.000	
Promoción nacional del cine colombiano	292.000.000	academia (200) +comitécortos(80)
INVESTIGACION DEL SECTOR	410.000.000	
<i>Análisis de indicadores del sector</i>	60.000.000	
<i>Análisis de audiencias</i>	100.000.000	
<i>Comunicación e interacción con el sector</i>	150.000.000	
<i>Estímulos a la investigación (por concurso)</i>	100.000.000	2 estímulos de \$50 millones c/u
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.037.235.602	
Administración del FDC	2.789.558.986	
Gastos Bancarios	91.966.242	
Tarifa de Control Fiscal	50.000.000	
Gastos logísticos del CNACC	65.710.374	
Auditoría Externa FDC	40.000.000	

El CNACC revisó la propuesta presentada. No obstante, por cuestiones de tiempo, el estudio detallado del presupuesto y los demás temas indicados en el orden del día que no alcanzan a ser tratados, serán objeto de evaluación y decisión en una sesión de continuación, la cual tendrá lugar el día ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las 7:00 AM en las oficinas de Proimágenes Colombia.

Siendo las 5:00 PM del martes siete (7) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

CONTINUACIÓN DEL ACTA N° 152

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA PARTE II

De conformidad con la decisión tomada por el CNACC el pasado 7 de noviembre de 2017, se continuó con la sesión extraordinaria N° 152, el día 8 de noviembre de 2017, en la sede de Proimágenes Colombia, ubicada en la Calle 35 N° 5-89, en la ciudad de Bogotá D.C., a las 12:00.M., con los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que a continuación se indican:

1. Verificación del quórum.

Entidad o sector

Ministerio de Cultura
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante Consejos Dep. de Cinematografía
Representante de los Prod. de Largometraje
Representante de los Distribuidores
Representante de los Exhibidores
Representante de los Directores
Representante del Sector Técnico
Representante del Sector Artístico Creativo

Representado por

Adelfa Martínez Bonilla
Adelfa Martínez Bonilla
Se excusó
Darío Vargas Linares
Fernando Charry González
David Melo Torres
Héctor F. Rosas Méndez
Carlos E. Ogliastri Garcés
Se excusó
Edgar O. Montañez Muñoz
Andrés Sánchez Duque

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Juliana Ortiz García, Silvia Echeverri Botero, Yolanda Aponte Melo y Mateo Londoño Rueda, funcionarios de dicha entidad. De parte del Ministerio de Cultura, asistió Pablo Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía.

La Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Adelfa Martínez Bonilla, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, según la Resolución N° 1536 del 20 de junio de 2016. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la Doctora Adelfa solicitó continuar con el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 152 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

2. Presentación informe Lado B.

La sociedad Lado B S.A.S. presentó al Consejo los resultados de la caracterización de los esquemas de viabilidad de películas colombianas estrenadas en 2016, de la cual se destaca lo siguiente:

Conclusiones:

- A pesar de la variedad de proyectos y de la diversidad de esquemas de producción, existen factores que juegan a favor de la viabilidad de las películas. Entre ellos se cuentan: tener un esquema de costos controlados; haber accedido a un estímulo del FDC (para producciones con perfil autoral); tener una estrategia para la diversificación de fuentes de financiación y las capacidades para comprometerlas; tener la capacidad y trayectoria para diseñar una ruta de distribución y acometer un recorrido por mercados internacionales coherentes con el contenido del proyecto (para producciones con perfil autoral).
- A su vez, existen factores que juegan en contra de la viabilidad: altos costos de producción y promoción; dependencia de una fuente de financiación; no haber accedido a un estímulo del FDC ni tejer alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos (para producciones con perfil autoral); y no tener capacidades ni trayectoria para diseñar un estrategia de distribución en función de plataformas de mercado coherentes con el contenido del proyecto.
- Fortalecer la incipiente franja de películas propositivas en lo autoral, que a la vez tengan canales de retorno en theatrical y en otras ventanas, es posible. Este desarrollo depende en buena parte de la fortaleza y capacidades de los equipos de las empresas productoras para trabajar estrategias de circulación apropiadas en conjunto con las distribuidoras. En el largo plazo, depende del fortalecimiento mismo de agentes distribuidores especializados dentro del ecosistema de valor del cine nacional. La contribución de estos últimos, al día de hoy, para el éxito de las películas es desestimado por los productores.
- De manera casi generalizada, las producciones no implementan una estrategia informada para focalizar y desarrollar su nicho de públicos. Este factor es fundamental para mejorar las perspectivas de retorno, no solo en theatrical, sino para abarcar efectivamente otras ventanas de comercialización.
- Las empresas que diversifican líneas de negocio pueden soportar mejor la incertidumbre que significa la producción de largometrajes. Los ingresos generados por los servicios de producción, la producción publicitaria, etc. permiten subsidiar posibles pérdidas y aumentar las probabilidades de sostenibilidad empresarial.
- Existe una necesidad de repensar los mecanismos de fomento de circuitos alternativos a las lógicas del theatrical comercial para circular los géneros más autorales. Esto es así no solo para aumentar posibilidades de retorno económico, sino para potenciar el impacto social y cultural de estas producciones, lo cual hace parte fundamental de sus objetivos. Esto implica considerar el amplio abanico de ventanas disponibles, físicas y digitales, ante las evidentes tendencias de la ventana theatrical comercial.

Recomendaciones:

- Profundizar, perfeccionar y dar continuidad al levantamiento de información sobre las producciones nacionales, una vez han terminado su etapa de financiación.
- Diagnosticar los procesos de inversión y toma de decisiones para las estrategias de distribución y circulación de los proyectos. Comprender el papel de las distribuidoras existentes, como intermediarios mercantiles, y las características del trabajo que realizan con los productores. Comprender, también, cómo focalizan públicos y mercados en función de un contenido específico.

- Diagnosticar las necesidades de formación en capacidades de los agentes para la efectiva circulación de las producciones en los diferentes mercados. De la fortaleza de estas capacidades depende la viabilidad e impacto de las producciones que se proponen ante el mercado". (Texto tomado de la presentación enviada por Lado B S.A.S.).

La presentación que resume los resultados, junto con el documento completo con los detalles de la investigación, fueron remitidos a todos los miembros del CNACC por Proimágenes, vía correo electrónico, y se incorporan como **Anexo 2** de la presente acta.

Una vez finalizada la presentación y resueltas las preguntas planteadas, el Consejo decidió que evaluará en detalle la información y la tendrá como insumo para la definición de los lineamientos para el año 2018, bajo el objetivo trazado inicialmente de implementar herramientas que fomenten el desarrollo de una política cinematográfica sustentada en indicadores y cifras del sector".

3. Informe del comité de comunicación.

A partir de la iniciativa planteada en la sesión N° 140 por parte de la Ministra de Cultura relacionada con el establecimiento de mejores posibilidades para la comunicación y la divulgación del portafolio de estímulos, la operación y, en general, el funcionamiento del FDC y sus convocatorias, y teniendo en cuenta los objetivos y los procesos que desde ahí se han gestionado (lo cual incluye la investigación que adelantó Mullen Lowe SSp3 y la propuesta de términos de referencia que se revisó en la sesión N° 149 del CNACC), el comité conformado por David Melo Torres, Adelfa Martínez Bonilla, Darío Vargas Linares y Edgar Montañez constituido en la sesión N° 150, planteó sus recomendaciones finales en cuanto al plan de comunicaciones para las actividades, programas y convocatorias del FDC.

El comité recomendó al CNACC avanzar en gestiones concretas que permitan desarrollar las conclusiones derivadas del trabajo adelantado hasta la fecha, bajo las líneas de trabajo en estrategias y soluciones de comunicación, desarrollo de marca y diseño.

Acogiendo dicha recomendación, el CNACC de manera unánime instruyó y autorizó a Proimágenes para llevar a cabo las siguientes contrataciones con cargo al Presupuesto del FDC 2017 y bajo las reglas de su procedimiento de contratación:

1. Diseño e implementación de soluciones y estrategias de comunicación, que respondan al objetivo general del CNACC para mejorar la comunicación, la divulgación del portafolio de estímulos, la operación, y, en general, el funcionamiento del FDC.
2. Desarrollo de la marca para identificar el Sistema de Fomento del Cine Colombiano (derivada de la investigación adelantada por Mullen Lowe SSP3), junto con la estrategia de divulgación, y propuestas específicas de planteamiento, aplicación e implementación futura.
3. Aplicación de la estrategia, diseño y desarrollo de piezas gráficas finales resultantes de los dos procesos anteriores.

Estos contratistas deberán trabajar de manera articulada bajo las instrucciones que brinde Proimágenes, en desarrollo de los objetivos y las conclusiones que se han planteado para la comunicación del FDC.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó, por unanimidad, destinar hasta SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$707.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2017, para el diseño e implementación de soluciones y estrategias de comunicación del Sistema de Fomento del Cine Colombiano, mediante el Acuerdo No. 143 del 8 de noviembre de 2017. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Este valor se ejecutará con cargo a los siguientes rubros: **“Promoción del Cine Colombiano”**, subrubro *Promoción nacional*, \$400.000.000, **“Investigación del Sector”**, subrubro *Análisis de Audiencias* \$157.000.000 y **“Gastos de Convocatoria”** \$150.000.000.

4. Continuación del estudio y aprobación del presupuesto de inversiones y gastos FDC para el año 2018.

4.1 Criterios aprobados por el CNACC para la Convocatoria FDC 2018.

Los miembros del CNACC coincidieron unánimemente en aprobar la estructura general para la convocatoria FDC 2018, presentada por Proimágenes Colombia la cual ha dado buenos resultados.

Adicionalmente, discutieron las modalidades a la luz de las comunicaciones recibidas por parte de la Asociación de Guionistas Colombianos (AGC) y la Mesa de Gremios, así como la información aportada por Proimágenes Colombia.

Después de la discusión y análisis los consejeros aprobaron, además los siguientes cambios:

- **Coproducción minoritaria colombiana:** dejar esta modalidad fuera del eje de Ficción para que puedan participar proyectos de ficción, documental y animación.
- **Estímulo integral a la producción y promoción de películas:** en cuanto a replantear las funciones del consultor que es asignado por el CNACC para acompañar al proyecto en todas sus etapas, el Consejo definió que los evaluadores deberán recomendar al CNACC que tipo de consultoría requiere el proyecto para potencializarlo para así asignarle un consultor con la competencias para ello.
- **Escritura de guion para largometraje de ficción:** conservar la diferenciación entre guionistas noveles y con trayectoria entregando, 14 estímulos de \$23 millones y 2 estímulos de \$40 millones respectivamente. En ambos casos tendrán que tomar la tutoría creativa con un experto.

En respuesta a la solicitud de la Asociación de Guionistas Colombianos, el CNACC solicitó a Proimágenes Colombia realizar una reunión con ellos y con los consejeros que pudieran asistir.

- **Escritura de guion para largometraje de género:** mantener el monto por estímulo en \$27 millones.
- **Realización de cortometrajes (Relatos Regionales, ficción, documental, animación):** Ajustar la duración al rango de 7 a 14 minutos con el objeto de que sean piezas potenciales para la exhibición en salas de cine.

- **Realización de cortometrajes: Relatos Regionales:** ampliar el tiempo de ejecución del contrato de los beneficiarios de 12 meses a 18.
- **Estímulos automáticos de Promoción de largometrajes, Distribución y Estímulo por taquilla:** el CNACC solicitó a Proimágenes programar una reunión con productores y distribuidores que hayan estrenado película en el año 2017 con el objeto de escuchar su experiencia y propuestas de ajustes para estos estímulos.
- **Para todas la modalidades:** el director (es) de los proyectos (cortos y largometrajes) debe (n) ser de nacionalidad colombiana.

Conforme a la Ley 814 de 2003, el CNACC estableció las actividades, porcentajes, montos, límites y modalidades de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2017, mediante Acuerdo 143, contenido en el Anexo 1 a la presente Acta, el cual hace parte integral de la misma.

4.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS FDC 2018

El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para el año 2018 se transcribe a continuación:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2018**

INGRESOS	29.772.385.570
Remanente estimado a 31 de diciembre de 2017	1.876.795.713
Recaudo presupuestado año 2018	26.695.589.857
Rendimientos financieros presupuestados año 2018	1.200.000.000
GASTOS	29.772.385.570
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$20.840.669.899</i>	
PRODUCCIÓN (75,59%)	22.504.149.968
Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores	14.138.000.000
TODOS LOS GÉNEROS	
ESTÍMULO INTEGRAL A LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS	2.500.000.000
Coproducción minoritaria colombiana	400.000.000
REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: "RELATOS REGIONALES"	750.000.000
FICCIÓN	
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	402.000.000
Escritura de guión para largometraje (comedia)	54.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1 (1a película de Director colombiano)	2.400.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2 (2a película de Director colombiano)	2.700.000.000
Posproducción de largometrajes	472.500.000
Realización de cortometrajes	480.000.000
DOCUMENTAL	
Desarrollo de proyecto	300.000.000
Realización de largometrajes	787.500.000
Realización de cortometrajes	480.000.000
Posproducción de largometrajes	160.000.000
ANIMACIÓN	
Desarrollo de largometrajes	252.000.000
Producción de largometrajes	1.300.000.000
Realización de cortometrajes	560.000.000
Realización de cortometrajes infantil	140.000.000
Estímulos automáticos a la producción	5.696.149.968
Modalidad: Desempeño en taquilla	2.233.149.968
Modalidad: Promoción y distribución de largometrajes	2.240.000.000
Modalidad: Participación Internacional	1.223.000.000
<i>Participación de películas en festivales</i>	
<i>Participación de largometrajes en premios cinematográficos</i>	
<i>Participación de proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación largometrajes en mercados cinematográficos</i>	
OTROS ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN	1.470.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos:	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	<i>280.000.000</i>
<i>Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos</i>	<i>450.000.000</i>
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	<i>740.000.000</i>
Otros gastos de producción	1.200.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	1.200.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según ley 814 30% \$8.931.715.671</i>	
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (24,41%)	7.268.235.602
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	660.000.000
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	660.000.000
FORMACIÓN	1.575.000.000
Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico (<i>por concurso</i>)	300.000.000
Modalidad de Formación a través de festivales de cine (<i>por concurso</i>)	400.000.000
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	275.000.000
Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	600.000.000
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	300.000.000
Estímulo para Muestras de cine colombiano en el exterior (<i>estímulo por concurso</i>)	60.000.000
Circulación alternativa (<i>estímulo por concurso</i>)	240.000.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	1.292.000.000
Promoción internacional	1.000.000.000
Promoción nacional	292.000.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	410.000.000
Análisis de indicadores del sector	60.000.000
Análisis de audiencias	100.000.000
Comunicación e interacción con el sector	150.000.000
Estímulos a la investigación (<i>estímulo por concurso</i>)	100.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.031.235.602
Administración Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	2.789.558.986
Gastos logísticos del CNACC	62.000.000
Gastos bancarios	89.676.616
Tarifa de control fiscal (CGR)	50.000.000
Auditoría Externa FDC	40.000.000

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2018 FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico

El Plan de Acción del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico definido por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, para el año 2018 tiene los siguientes ejes estratégicos:

1. RECAUDO Y GESTIÓN DE LA CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico.

Para el 2018 se estimó un recaudo de **\$26.695.589.857**, de acuerdo con los análisis y las proyecciones aprobadas por el CNACC.

2. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía determinó continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas.

2.1. ESTÍMULOS POR CONCURSO CONVOCATORIA FDC 2018:

Estímulo integral a la producción y promoción de películas:

Valor aprobado: \$2.500.000.000

Un (1) estímulo de \$2.500 millones. Dirigido a proyectos de largometraje de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres. Se aceptarán proyectos de ficción, animación o documental.

Realización de cortometrajes: *Relatos Regionales*

Valor aprobado: \$750.000.000,00

Veinticinco (25) estímulos de \$30 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, animación o documental presentados por personas naturales o jurídicas, de los departamentos y/o distritos que cuentan con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía vigente al momento de apertura de la convocatoria.

Éstos no pueden haber iniciado rodaje al momento de postular a la convocatoria.. El tema y el formato de rodaje son libres.

El productor, el director y el guionista del proyecto deben ser nacidos o residentes (residencia comprobada de 5 años como mínimo) en el departamento o distrito de donde se presenta el proyecto. Las personas jurídicas deben estar constituidas y radicadas en el departamento por el cual concursan.

Producción de largometrajes: Coproducciones minoritarias

Valor aprobado: \$400.000.000

Dos (2) estímulos de \$200 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción, documental o animación de coproducción nacional donde la participación económica colombiana sea menor a la participación extranjera. En todo caso, la participación económica mínima nacional no debe ser inferior al 20% de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley 397 de 1997. No deben haber terminado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

FICCIÓN

- **Escritura de guión para largometraje:**

Valor aprobado: \$402.000.000

a).- catorce (14) estímulos de \$23 millones c/u, dirigidos a proyectos en etapa de escritura de guión para largometraje de ficción, presentados por personas naturales colombianas que no cuenten con guiones que hayan sido utilizados en películas estrenadas (noveles) y b).- dos (2) estímulos de \$40 millones c/u, para guionistas con un guion utilizado en una película estrenada. El tema es libre. El estudio de proyectos por parte del Comité Evaluador de esta modalidad, será con seudónimo. Cada concursante podrá presentar sólo un (1) proyecto.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

- **Escritura de guión para largometraje de género:**

Valor aprobado: \$54.000.000

Dos (2) estímulos de \$27 millones. Dirigida a proyectos en etapa de escritura de guión para largometraje de ficción cuyo género sea comedia, presentados por personas naturales colombianas.

- **Producción de largometrajes – Categoría 1: Primera película de director colombiano.**

Valor aprobado: \$2.400.000.000

Tres (3) estímulos de \$800 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, para la realización de la primera película de director colombiano. No debe haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

- **Producción de largometrajes - Categoría 2: Segunda película de director colombiano.**

Valor aprobado: \$2.700.000.000

Tres (3) estímulos de \$900 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, cuyo director colombiano haya dirigido y estrenado al menos un largometraje en salas de cine en el país o fuera de él. No debe haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres. No se aceptarán codirecciones con una persona de nacionalidad diferente a la colombiana.

- **Posproducción de largometrajes: Valor aprobado \$472.500.000**

Tres (3) estímulos de \$157.5 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, donde la participación económica nacional sea mínimo del 80% y cuya duración mínima sea de 70 minutos. Deben haber concluido el rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, tener un corte de edición de la película y no haber llegado a DCP. El formato de rodaje y el tema son libres.

- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$480.000.000**

Ocho (8) estímulos de \$60 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

DOCUMENTAL

- **Desarrollo de proyecto: Valor aprobado \$300.000.000**
Diez (10) estímulos de \$30 millones. Dirigida a proyectos de documental de largometraje que se encuentren en proceso de escritura e investigación al momento de presentarse a la convocatoria, con el objetivo de desarrollar el tratamiento y la estructura narrativa y realizar un *teaser* de tres (3) minutos. El tema es libre.
- **Realización de largometrajes: Valor aprobado \$787.500.000**
Se otorgarán estímulos de acuerdo a la duración del documental así:
Documentales de 52 minutos: \$131.250.000
Documentales de 70 minutos: \$262.500.000
Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional. La película debe llegar a DCP (*Digital Cinema Package*) con sonido digital 5.1 que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiatives*). El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$480.000.000**
Ocho (8) estímulos de \$60 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometraje documental, de producción o coproducción nacional. El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Postproducción de largometrajes: Valor aprobado \$160.000.000**
Dos (2) estímulos de \$80 millones. Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional. El formato de rodaje y el tema son libres.

ANIMACIÓN

- **Desarrollo de largometrajes: Valor aprobado \$252.000.000**
Tres (3) estímulos de \$84 millones. Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.
- **Producción de largometrajes: Valor aprobado \$1.300.000.000**
Un (1) estímulo de \$1.300 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de animación de producción o coproducción nacional. Debe haber terminado la etapa de desarrollo y no haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y la técnica de animación son libres.
- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$560.000.000**
Ocho (8) estímulos de \$70 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.
- **Realización de cortometrajes infantil: Valor aprobado \$140.000.000**
Dos (2) estímulos de \$70 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación para público infantil, de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.

Las modalidades de los estímulos automáticos aprobadas para el año 2018 son las siguientes:

2.2. ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS CONVOCATORIA FDC 2018:

- **Promoción de largometrajes: Valor aprobado \$4.473.149.968**
Dirigida al desempeño por taquilla, Promoción y Distribución de largometrajes en la etapa de promoción, producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para su estreno durante el año 2018 en salas de exhibición cinematográfica en el territorio nacional.

Los términos y condiciones de este estímulo se definirán una vez se evalúen los resultados las reuniones previstas con los distribuidores y exhibidores cinematográficos.

▪ **Participación Internacional: Valor aprobado \$1.223.000.000**

Categoría de Participación internacional de películas en festivales:

Dirigida a la participación de películas colombianas (cortos y largometrajes), producidas durante los años 2017 y 2018, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el CNACC para el año 2018. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría y que deben estar incluidos en el presupuesto.

El monto máximo a otorgar es de quince millones de pesos (\$15.000.000) por proyecto, de acuerdo a la ubicación geográfica del festival así: América, hasta siete millones de pesos (\$7.000.000); Europa, hasta diez millones de pesos (\$10.000.000); Asia y/o Oceanía, hasta quince millones de pesos (\$15.000.000), para el caso de festivales en Colombia, se otorgará hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) para películas en el Festival de Cine de Cartagena y un millón de pesos (\$1.000.000) para películas en otros festivales nacionales aprobados.

Aquellas películas seleccionadas en los festivales de Cannes, Berlín, Toronto, San Sebastián, IDFA, Annecy y Sundance tendrán hasta catorce millones de pesos (\$14.000.000) adicionales para invertir exclusivamente en promoción en los daily's publicados en estos festivales por revistas especializadas.

Categoría de Participación internacional de películas en premios cinematográficos:

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas (largo y cortometraje), que sean nominadas a los premios cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2018. El estímulo se hará efectivo mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Para los premios GOYA, ARIEL, PLATINO Y FÉNIX el estímulo será hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000) por película colombiana nominada oficialmente, en la categoría de mejor película extranjera, y para los PREMIOS OSCAR será de hasta de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) otorgado de la siguiente manera: Un primer desembolso hasta de \$60.000.000, a la película colombiana nominada oficialmente por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, para representar al país en la categoría de mejor película o cortometraje extranjero en los Premios Oscar, con la presentación de los documentos que garanticen la inversión de estos recursos de conformidad con los costos elegibles para esta categoría y el presupuesto presentado en el proyecto. Un segundo desembolso hasta de \$20.000.000 mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría, solo si la película es nominada oficialmente en la categoría de Mejor largometraje o cortometraje extranjero por la Academia correspondiente a los Premios Oscar.

Categoría de Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros:

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2018. El monto máximo a otorgar es de cinco millones de pesos (\$5.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría y que deben estar incluidos en el presupuesto.

Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos:

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2018. El monto máximo a otorgar es de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

2.3. GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El CNACC aprobó un valor de **\$1.200.000.000**, para gastos inherentes a la realización de la convocatoria, es decir, aquellos gastos logísticos que permiten la elaboración, publicación, contratación de comités de selección, entre otros gastos necesarios que a continuación se especifican:

Destinados a los siguientes ítems:

1. Avisos de prensa.
2. Envíos de proyectos y materiales promocionales.
3. Honorarios de los miembros de Comités Evaluadores.
4. Tiquetes para los miembros de Comités Evaluadores.
5. Hotel para los miembros de Comités Evaluadores.
6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores.
7. Seguros médicos miembros de los Comités Evaluadores.
8. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias.
9. Impresión y diseño de materiales promocionales.
10. Honorarios personal de coordinación y soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal para las mismas.
11. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados.

El estimativo de este rubro logístico que deberá ser ejecutado por PROIMÁGENES COLOMBIA mediante las contrataciones necesarias, según su capacidad y modelo de contratación propios, conforme a la Ley 814 de 2003, está tasado por el CNACC según comparativos con años anteriores de este tipo de gastos y considerando el número de modalidades de la convocatoria y los comités evaluadores requeridos para la misma.

2.4. OTROS GASTOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA:

2.4.1. Gastos logísticos del CNACC: Valor aprobado: \$62.000.000

Se destinan a rubros tales como:

1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá.
2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá.
3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá.
4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo.
5. Publicación de Acuerdos en el Diario Oficial.
6. Gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá.
7. Gastos requeridos para divulgar los resultados de la gestión del CNACC y el impacto logrado con los recursos del FDC.

3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS:

Valor aprobado \$1.470.000.000

Rubro destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Para el 2018, se establecieron en este campo las siguientes actividades:

3.1. Tutoría de Escritura de guiones ganadores:

Valor aprobado \$280.000.000

Para ganadores de las modalidades de “Escritura de guión para largometraje” y “Desarrollo de proyecto” de la Convocatoria FDC 2018.

3.2. Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos:

Valor aprobado \$450.000.000

Realización de talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en aspectos como el desarrollo de proyectos, producción, dirección, emprendimiento, y marketing.

Tutorías de animación y de Realización de cortometrajes: “*Relatos Regionales*”. Igualmente la realización de talleres de presentación de proyectos cinematográficos “*#Tengo una película*” en el año 2018.

De este rubro se asumirán los honorarios de los tutores de animación, producción de largometrajes y realización de cortometrajes.

3.3. Encuentros para coproducción y otros eventos:

Valor aprobado \$740.000.000

Destinados al apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, priorizando el Encuentro Internacional de Productores que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena 2018, el Bogotá Audiovisual Market 2018, la participación en el Producers Workshop Cannes PLUS 2018 del Festival de Cine de Cannes, el Róterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Róterdam, Coproduction Market de Berlín, ACE, entre otros que apruebe el Consejo.

PROIMÁGENES COLOMBIA llevará a cabo la recepción y valoración de propuestas y las someterá a consideración del CNACC.

4. FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR

La línea de formación hace parte de los ejes transversales de la Ley 814 de 2003, en el sentido en que puede dirigirse a cualquiera de los eslabones creativos o productivos de este sector y de este quehacer audiovisual.

Para el año 2018 el CNACC aprobó las siguientes actividades:

Por convocatoria: Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico: Valor aprobado \$300.000.000.

Seis (6) estímulos hasta de \$50 millones. Dirigida a proyectos de diplomado, presentados por instituciones académicas colombianas reconocidas por el Ministerio de Educación, las Secretarías de Educación y agremiaciones y/o asociaciones vinculadas al sector cinematográfico, legalmente constituidas y registradas en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC). El estímulo será entregado directamente a la entidad académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

El proyecto debe incluir la participación de al menos un (1) docente internacional, no residente en Colombia, con experiencia probada en el oficio cuya participación en horas no sea inferior a 40 horas. Igualmente debe incluir componentes de práctica con acceso a equipos profesionales.

Por convocatoria: Modalidad de Formación a través de festivales de cine: Valor aprobado \$400.000.000.

Dirigida a proyectos de formación a través de festivales de cine en el territorio nacional a realizarse en el 2017. Deben contemplar al menos una (1) sección de exhibición de obras cinematográficas colombianas, sin importar su formato, duración y/o temática, y que realicen actividades de formación en torno al cine colombiano.

Se otorgarán estímulos hasta de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas y/o cuentas de cobro de los costos elegibles de las actividades de formación y exhibición de películas colombianas, consignadas en el presupuesto presentado. El desembolso se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

1. 50% para las actividades directamente relacionadas con la exhibición de películas colombianas (honorarios curadores, derechos de exhibición, logística, gastos de transporte, entre otros).
2. 40% para las actividades directamente relacionadas con la formación en torno al cine colombiano (honorarios, logística, entre otros).
3. 10% para las actividades de promoción del festival (diseño, impresión, distribución de piezas promocionales, entre otros) y alquiler de salas, proyectores, pantallas y/o silletería para la exhibición.

Por convocatoria de estímulos automáticos: Categoría de Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos:

Valor aprobado. \$275.000.000.

Dirigida a la participación de personas naturales colombianas seleccionadas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2018. No se aceptarán participaciones en diplomados. El monto máximo a otorgar es de cinco millones de pesos (\$5.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría y que deben estar incluidos en el presupuesto.

Otros Programas de Formación - Becas Convenio COLFUTURO:

Valor aprobado: \$600.000.000.

Recursos destinados para continuar el desarrollo del Convenio 260/2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, para el otorgamiento de becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en áreas pertinentes a la industria cinematográfica, por un valor hasta del 45% del monto total desembolsado por COLFUTURO.

5. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO:

Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano

Valor aprobado: \$660.000.000

Por decisión del CNACC, estos recursos se ejecutarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Las áreas de gestión y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo con la propuesta que deberá presentar la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC.

Se tuvo en consideración, para el efecto, que la Fundación es una entidad mixta de alcance nacional de la cual forman parte el Ministerio de Cultura y RTVC, además de otros representantes privados, que desde hace 30 años, se encarga en el país de la conservación de la memoria audiovisual o patrimonio colombiano de imágenes en movimiento, conforme a la ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, que le atribuye al Estado esta función de salvaguarda.

6. ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN: Valor aprobado \$300.000.000.

Por convocatoria: Modalidad Muestras de Cine Colombiano en el exterior: Valor aprobado \$60.000.000.

Dirigida a proyectos de circulación de obras cinematográficas colombianas en muestras de cine a realizarse fuera del territorio nacional, entre el 2 de enero y el 13 de diciembre de 2018 y con al menos una edición realizada durante el 2017. Deben contener mínimo siete (7) títulos colombianos, sin importar su duración ni su temática.

Se entiende como muestra de cine un evento cuyo propósito es la exhibición de películas, con el objetivo de dar a conocer a un público obras cinematográficas seleccionadas bajo un concepto específico (curaduría). Las muestras pueden ser itinerantes o realizarse en diferentes ciudades y momentos en el año, en tal caso, esta convocatoria lo entiende como una sola muestra.

Se otorgarán estímulos hasta de veinte millones de pesos (\$20.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas y/o cuentas de cobro de los costos elegibles para la realización del proyecto y que deben estar consignados en el presupuesto presentado en el proyecto.

Por convocatoria: Modalidad Circulación Alternativa: Valor aprobado \$240.000.000.

Dirigida a proyectos de circulación de obras cinematográficas colombianas en ventanas de exhibición que busquen cautivar nuevos públicos de acuerdo a los nuevos hábitos de consumo.

Son bienvenidas las propuestas a través de nuevas plataformas, que promuevan paquetes de películas colombianas para llegar a diferentes públicos mediante negociaciones con salas de exhibición alternativas registradas en el SIREC, canales de televisión, colegios, universidades, entre otras. Se busca apoyar propuestas que pretendan perdurar en el tiempo.

El proyecto deberá contener mínimo quince (15) títulos de largometraje y/o cortometraje colombianos, de cualquier género y tema, así como de distintas épocas.

Este estímulo se otorgará mediante el desembolso de hasta el 100% del valor de las facturas o cuentas de cobro de los costos para la realización del proyecto de distribución consignados en el presupuesto presentado en el proyecto.

7. INVESTIGACIÓN DEL SECTOR: Valor aprobado \$410.000.000.

En este eje estratégico el CNACC contempló los siguientes proyectos:

Análisis de indicadores del sector: Continuar con el trabajo iniciado durante el año 2017, que busca hacer seguimiento del crecimiento y desarrollo del sector cinematográfico. Esto incluye principalmente el levantamiento de fuentes secundarias de información a nivel sectorial; el diseño de baterías de preguntas para levantamiento de información cuantitativa y cualitativa de primera mano de acuerdo con las actividades identificadas en la matriz; y reuniones de acuerdo con instituciones involucradas en la generación de esta información. Se deberá implementar la metodología y procedimientos

para cumplir con la expectativa del sector de tener una herramienta útil para política de construcción de audiencias para el cine nacional.

Comunicación e interacción con el sector: Apoyo a propuestas de trabajo que contribuyan al fortalecimiento y organización del sector cinematográfico en el marco de las conclusiones del Encuentro Nacional de Cine.

Estímulos a la investigación: Dirigida a proyectos de investigación en cinematografía que se encuentren en desarrollo o en fase de investigación, enfocados en procesos de la cinematografía en Colombia y su contexto en los temas que serán definidos por el CNACC.

8. PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO: Valor Aprobado: \$1.292.000.000.

Promoción Internacional:

Recursos destinados a las actividades de promoción del sector cinematográfico dentro de la política de internacionalización del cine colombiano para fomentar las coproducciones, búsqueda de financiación para proyectos, posibilidad de distribución de películas terminadas y difusión de servicios de producción locales.

El Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano que se desarrollará en el año 2018 y primer trimestre de 2019 se presentará a consideración del CNACC en una próxima sesión.

Promoción nacional: Recursos para la promoción del cine colombiano a nivel nacional. De este rubro se asumirán igualmente los gastos logísticos del comité evaluador de cortometrajes para exhibición en salas de cine.

En forma general a lo señalado en la presente Acta, la contratación de los recursos definidos por el CNACC se llevará a cabo por PROIMÁGENES COLOMBIA, conforme a los lineamientos de la ley 814 de 2003. En los casos expresamente previstos, la selección de propuestas deberá ser sometida al CNACC, así como cualquier otra que estime necesario PROIMÁGENES COLOMBIA.

Los casos no especificados, en particular los relativos a la realización de gastos inherentes a las convocatorias y funcionamiento del CNACC, serán contratados por PROIMÁGENES COLOMBIA, sin avales posteriores, con la limitación del presupuesto asignado por el CNACC.

Siendo la 1:00 PM del miércoles ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

ACUERDO NÚMERO 143

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Destinar hasta **SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS** (\$707.000.000,) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2017, para el diseño e implementación de estrategias de divulgación del Sistema de Fomento del Cine Colombiano, descritas en el punto 3 del Acta 152 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

Este valor se ejecutará con cargo a los siguientes rubros: **“Promoción del Cine Colombiano”**, subrubro *Promoción Nacional*, Cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000); **“Investigación del Sector”**, subrubro *Análisis de Audiencias* Ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$157.000.000) y **“Gastos de Convocatoria”** Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000).

SEGUNDO: Apruébase el Plan Anual de Inversiones y Gastos y el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2018, descrito en el Acta N° 152 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC.

TERCERO: Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2018:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2018**

INGRESOS	29.772.385.570
Remanente estimado a 31 de diciembre de 2017	1.876.795.713
Recaudo presupuestado año 2018	26.695.589.857
Rendimientos financieros presupuestados año 2018	1.200.000.000
GASTOS	29.772.385.570
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$20.840.669.899</i>	
PRODUCCIÓN (75,59%)	22.504.149.968
Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores	14.138.000.000
TODOS LOS GÉNEROS	
ESTÍMULO INTEGRAL A LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS	2.500.000.000
Coproducción minoritaria colombiana	400.000.000
REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: "RELATOS REGIONALES"	750.000.000
FICCIÓN	
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	402.000.000
Escritura de guión para largometraje (comedia)	54.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1 (1a película de Director colombiano)	2.400.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2 (2a película de Director colombiano)	2.700.000.000
Posproducción de largometrajes	472.500.000
Realización de cortometrajes	480.000.000
DOCUMENTAL	
Desarrollo de proyecto	300.000.000
Realización de largometrajes	787.500.000
Realización de cortometrajes	480.000.000
Posproducción de largometrajes	160.000.000
ANIMACIÓN	
Desarrollo de largometrajes	252.000.000
Producción de largometrajes	1.300.000.000
Realización de cortometrajes	560.000.000
Realización de cortometrajes infantil	140.000.000
Estímulos automáticos a la producción	5.696.149.968
Modalidad: Desempeño en taquilla	2.233.149.968
Modalidad: Promoción y distribución de largometrajes	2.240.000.000
Modalidad: Participación Internacional	1.223.000.000
<i>Participación de películas en festivales</i>	
<i>Participación de largometrajes en premios cinematográficos</i>	
<i>Participación de proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación largometrajes en mercados cinematográficos</i>	
OTROS ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN	1.470.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos:	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	280.000.000
<i>Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos</i>	450.000.000
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	740.000.000
Otros gastos de producción	1.200.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	1.200.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según ley 814 30% \$8.931.715.671</i>	
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS (24,41%)	7.268.235.602
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	660.000.000
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	660.000.000
FORMACIÓN	1.575.000.000
Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico (<i>por concurso</i>)	300.000.000
Modalidad de Formación a través de festivales de cine (<i>por concurso</i>)	400.000.000
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	275.000.000
Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	600.000.000
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	300.000.000
Estímulo para Muestras de cine colombiano en el exterior (<i>estímulo por concurso</i>)	60.000.000
Circulación alternativa (<i>estímulo por concurso</i>)	240.000.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	1.292.000.000
Promoción internacional	1.000.000.000
Promoción nacional	292.000.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	410.000.000
Análisis de indicadores del sector	60.000.000
Análisis de audiencias	100.000.000
Comunicación e interacción con el sector	150.000.000
Estímulos a la investigación (<i>estímulo por concurso</i>)	100.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.031.235.602
Administración Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	2.789.558.986
Gastos logísticos del CNACC	62.000.000
Gastos bancarios	89.676.616
Tarifa de control fiscal (CGR)	50.000.000
Auditoría Externa FDC	40.000.000

CUARTO: Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su Presupuesto de Ingresos y Gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, reproducción, producción técnica, posproducción y promoción de largometrajes, cortometrajes y documentales.

QUINTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

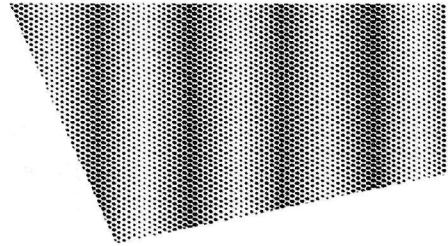
Dado en Bogotá D.C. el ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 2



Caracterización de los esquemas de viabilidad de películas colombianas estrenadas en 2016

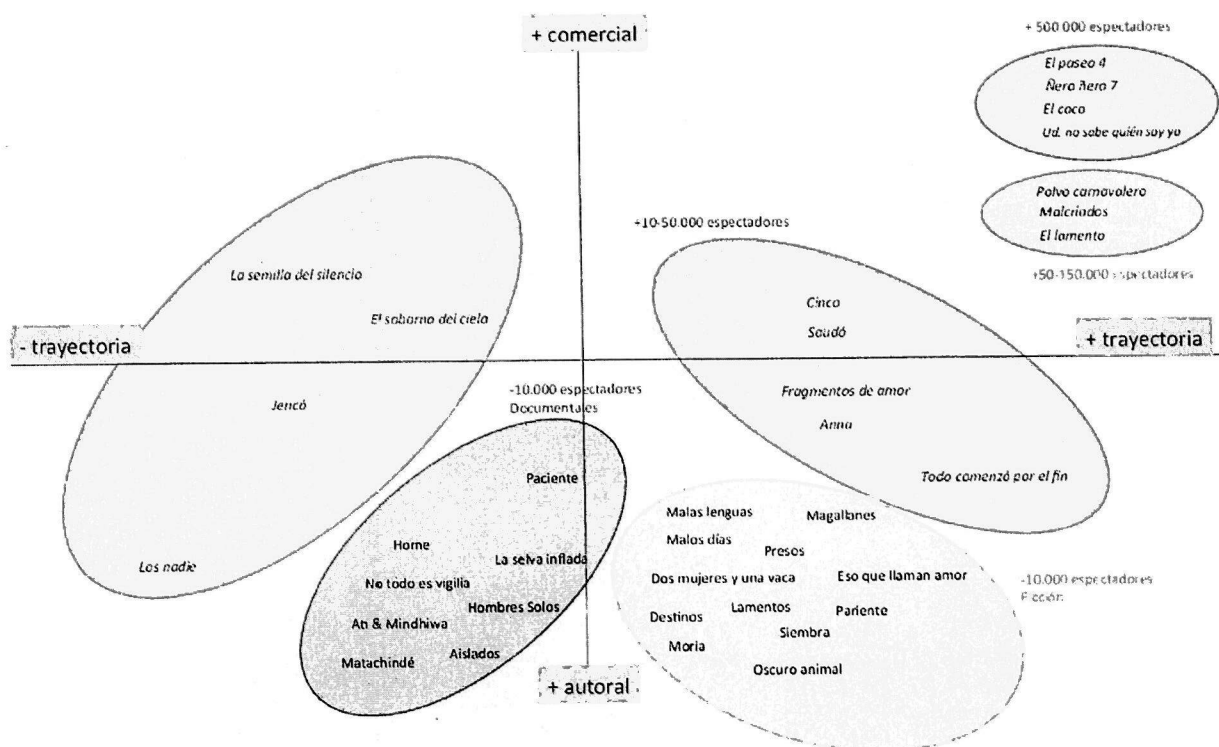
Noviembre de 2017



A continuación se presentan los resultados de un primer ejercicio de levantamiento de información sobre los esquemas de viabilidad de las producciones colombianas estrenadas en 2016. La caracterización se basó en la realización de 21 entrevistas en profundidad con los productores de igual número de películas. Las entrevistas tienen la fortaleza y la dificultad, a un mismo tiempo, de pretender cubrir varios temas complejos: conocer y caracterizar las empresas productoras que están estrenando películas, describir las estrategias de financiación de sus proyectos, estimar los retornos que suponen las distintas ventanas de comercialización y circulación, y generar conclusiones sobre la viabilidad de los proyectos. La información se complementó con los registros de Proimágenes sobre equipos de producción, recorrido en encuentros, festivales y mercados, y costos de producción registrados por las películas para aplicar al estímulos automáticos de promoción. A futuro es necesario mejorar y profundizar este ejercicio para extraer resultados cada vez más contundentes y agregados. Así mismo, es clave trabajar con las fuentes de información (productores) para lograr mejores datos sobre sus esquemas de viabilidad pues, muchas veces, estos estaban incompletos o sin el suficiente nivel de detalle.

Para la realización de esta caracterización, como primera medida, los 41 estrenos de largometraje colombianos en 2016 fueron clasificados en un mapa, en función de su vocación comercial y/o autoral, así como de la trayectoria de sus productores. A partir de esta clasificación se dibujaron grupos o clústeres de películas definidos por rangos de espectadores que llevaron a salas. Finalmente, se caracterizaron los rasgos comunes de cada grupo, con el fin de describir tendencias en su esquema de viabilidad, más allá de la diversidad de los esquemas de producción.

Mapa de estrenos 2016 por vocación comercial-autoral y trayectoria de sus productores



Estrenos colombianos con más de 500.000 espectadores en 2016

CATEGORÍA	500.000 espectadores (4 películas)
PERFIL DE PROYECTOS	Comedia colombiana
	Sentido comercial puro
	Talento artístico reconocido en comedias de TV. Sagas de éxitos
	Ninguna es opera prima
RUTA DE FINANCIACIÓN PROYECTOS	Costo promedio de producción \$1.300 millones (deliberadamente hay costos controlados de - \$2.000 millones)
	Ninguna tiene estímulos FDC
	Inversiones Ley de Cine por \$1.100 millones en promedio por película
	No tiene circuito de festivales y premios
ESTRATEGIA DE MERCADOS PROYECTOS	Hay coproducción con Caracol TV (inversionista)
	2 son distribuidas por Cine Colombia, 1 por UIP, 1 por Diamond Films
	Gastos promedio de promoción \$503 millones
	Entre 130-194 pantallas para estreno, en circuito comercial en 56 municipios del país
	Distribución en streaming (Netflix)
Cuentan con una estrategia de mercadeo basada en comerciales de TV y radio para públicos masivos	
PERFIL DE EMPRESAS	Empresas de larga trayectoria (+10 años)
	Dago Producciones se especializa en cine (100% ingresos), pero mantiene un estrecho vínculo creativo y empresarial con CaracolTV. Planea series streaming. Take One produce cine comercial principalmente, pero diversifica a través de servicios de producción.
	Personal capacitado en programas especializados en producción cinematográfica y audiovisual
PROBABILIDAD DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	Alta

- Perfil de los proyectos.** Se trata de proyectos del género comedia, íntimamente relacionados con la estética de la comedia de televisión colombiana. En ocasiones, el talento artístico con el que cuentan coincide con el elenco de comedias de TV, como el de *Sábados felices* en *El coco*, o Ricardo Quevedo de *Los comediantes de la noche* para *Usted no sabe quién soy yo*. Cuando una de estas producciones alcanza gran éxito en taquilla, puede impulsar la continuación de una saga en años posteriores, como en el caso de *El paseo 4*. A través de la incorporación de directores con experiencia en este tipo de género, tanto en TV como en cine, se proponen películas con un sentido eminentemente comercial para audiencias masivas.
- Ruta de financiación.** Para este tipo de producciones la ruta de financiación es muy clara. En primer lugar, hay una decisión estratégica y deliberada de partida para mantener un esquema de costos de producción controlados, que rara vez superan los \$2.000 millones. Esto permite diseñar una línea de financiación relativamente sencilla, que se basa en recursos propios del productor (provenientes de proyectos exitosos anteriores), recursos de coproducción de Caracol TV, que en el caso de las películas producidas por Dago García cubren hasta un 70% de los costos de producción, sujetos a los beneficios tributarios de la Ley de Cine 814/03. Estos recursos del canal también pueden ser aportados en equipos y procesos técnicos de filmación y posproducción. El talento de TV involucrado cobra tarifas reducidas, a cambio de incrementar su reputación y visibilización ante el público, gracias a la película. Estas películas no concursan por fondos públicos ni pretenden recorrer un circuito de festivales y premios.
- Estrategia de mercados.** A partir del momento de finalización de la película, se realiza la campaña de promoción, basada en comerciales de TV y radio con los medios aliados, que ronda los \$500 millones. No se realizan estudios de públicos, pues éstos ya se conocen a través de los estudios que se hacen para las comedias de TV y por la experiencia de los productores. El distribuidor para Dago García puede ser Cine Colombia o Diamond. UIP está involucrada como distribuidora de *Usted no sabe quién soy yo*. Se planea una salida para 130 a 200 pantallas, que cubren la práctica totalidad de los municipios con salas de cine comercial en el país. La estrategia de mercados hace su esfuerzo principal para *theatrical*, de lo cual recibe la mayor parte de sus ingresos. Posteriormente, se vende para plataformas de contenidos, como Netflix, y en su último ciclo se explota en FreeTV.
- Perfil de las empresas.** Dago Producciones, de amplia trayectoria en el sector, se especializa en producción de cine, del cual recibe el 100% de sus ingresos. Por supuesto, esta unidad de negocio mantiene un estrecho vínculo creativo y empresarial con Caracol TV. A futuro planea la producción de series para *streaming* en la misma línea temática que ha mantenido. Take One, por su parte, produce cine comercial principalmente, pero diversifica sus ingresos a través de servicios de producción.
- Probabilidad de viabilidad de los proyectos.** La probabilidad de que estos proyectos sean no solo viables, sino rentables, desde el punto de vista financiero, es alta. La conjunción de factores como costos de producción controlados, la alianza con canales de TV inversionistas bajo los beneficios de la Ley 814 y la fidelidad de una audiencia masiva ya formada por la TV, y por el mismo cine que se ha producido en años anteriores, permiten a este perfil de producciones generar amplios márgenes de utilidad.

Estrenos colombianos con entre 50.000 y 150.000 espectadores en 2016

CATEGORÍA	50.000-150.000 espectadores (3 películas)
PERFIL DE PROYECTOS	Comedia / Thriller
	Sentido comercial
	Talento artístico reconocido. 1 está basada en éxito internacional
	Ninguna es opera prima
RUTA DE FINANCIACIÓN PROYECTOS	Costo de producción promedio \$2.300 millones
	Ninguna tiene estímulos FDC
	Todas tienen inversiones Ley de Cine por \$2.558 millones en promedio
	No tiene circuito de festivales y premios
	Esquema de altos costos producción
	Coproducción con Patagonik (Malcriados) Coproducción con Caracol TV (Dago)
ESTRATEGIA DE MERCADOS PROYECTOS	1 es distribuida por Cine Colombia, 1 por Cinecolor, 1 por Diamond Films
	Gastos promedio de promoción \$959 millones
	Entre 110-130 pantallas para estreno, en circuito comercial en 27 municipios del país
	Posicionamiento en plataformas digitales (Netflix)
PERFIL DE EMPRESAS	Cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos, grupos focales
	Principalmente son empresas de trayectoria, con énfasis en cine comercial. Dago Producciones se especializa en cine, pero mantiene un estrecho vínculo creativo y empresarial con Caracol TV. Dynamo diversifica líneas de negocio (servicios de producción)
	Personal capacitado en programas especializados en producción cinematográfica y audiovisual
PROBABILIDAD DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	Baja

Perfil de los proyectos. Son proyectos cuyo género y enfoque es pretendidamente comercial, como la comedia y el thriller. Contratan talento artístico (actores) reconocidos por el público (Victor Mallarino, Julieth Restrepo, Marcela Carvajal). Este talento puede ser incluso internacional (Humberto Zurita, Isabel Burr) con el fin de llegar a otros mercados latinoamericanos. Otra característica que revela la intención comercial de estas producciones es que, como *Malcriados*, pueden ser adaptaciones de éxitos internacionales (México). Involucran directores con trayectoria como Juan Camilo Pinzón o Felipe Martínez.

- **Ruta de financiación.** Son las producciones colombianas más onerosas, con un costo de producción promedio de \$2.300 millones. lo cual se explica en buena parte por el perfil del talento artístico involucrado, la calidad de la factura, la compra de los derechos en el caso de *Malcriados*, y por esquemas de promoción en espacios de medios masivos, que alcanzan casi los \$1.000 millones adicionales en promedio. No hay entonces una intención de controlar costos, asumiendo que la holgura financiera en el proceso de producción y promoción puede tener impacto en la taquilla. Por su perfil comercial, estas producciones no pretenden acceder a fondos públicos ni recorrer un circuito de festivales y premios. Más bien, involucran una estrategia de consecución de inversiones privadas, que superan en promedio los \$2.500 millones por película. En este grupo de películas las alianzas son importantes, como en la coproducción de *Malcriados* con Patagonik (Argentina) y la alianza con Caracol TV para *El lamento*.
- **Estrategia de mercados.** La campaña de promoción prioriza los comerciales en medios masivos y ronda los \$1.000 millones. Se realizan estudios cualitativos de públicos (grupos focales), como en el caso de *Malcriados*, para direccionar la edición de la película, luego la producción de piezas publicitarias y la identificación de nichos de consumo. Tanto Cine Colombia, como Cinecolor, y Diamond Films participan de este proceso. Se prioriza un circuito de unas 30 ciudades para salir en unas 110 a 130 pantallas en estreno.
- **Perfil de las empresas.** Dynamo y Dago García Producciones son empresas con trayectoria y énfasis en cine comercial. Dago, con *El lamento*, innova en un nuevo nicho (thriller), y con todo su conocimiento de mercado y su alianza con Caracol explora con relativo éxito un género y esquema de producción diferentes al de la comedia. Dynamo, queriendo obtener un *hit* de taquilla con una comedia probada en otro mercado, explora este nicho con *Malcriados*. La empresa también diversifica líneas de negocio a través de la venta de servicios de producción, lo que a la postre ha permitido su sostenibilidad como empresa. En ambas empresas, todo el personal técnico está capacitado en programas especializados en producción cinematográfica y audiovisual.
- **Probabilidad de viabilidad de los proyectos.** Con todo, la probabilidad de que este grupo de producciones sea viable desde el punto de vista financiero es baja. Un esquema de costos altos de producción y promoción, soportado con inversiones privadas y alianzas con productoras de cine y TV, depende en gran medida de su desempeño en las diferentes ventanas de comercialización. El *theatrical* en Colombia aporta al productor de este grupo de películas no más de USD 150 mil (\$450 millones) y la probabilidad de que su explotación en Netflix y otras plataformas, así como en PayTV y FreeTV, genere más de USD 100 mil (\$300 millones), es baja. Se trata entonces de experimentos de cine comercial con costos difícilmente recuperables. Las posibles pérdidas de este tipo de producciones se compensa con los ingresos de otras líneas de negocio (subsidiados cruzados) en ambas compañías.

Estrenos colombianos con entre 10.000 y 50.000 espectadores en 2016

CATEGORÍA	10.000-50.000 espectadores (10 películas)
PERFIL DE PROYECTOS	Thriller / Drama / Documental
	Sentido autoral y comercial a la vez
	Involucran talento artístico reconocido
	50% son operas primas
RUTA DE FINANCIACIÓN PROYECTOS	Costo promedio de producción \$1.500 millones
	40% tiene estímulos guion, producción y/o posproducción FDC
	40% (4 películas) reciben inversiones por Ley de Cine por un promedio de \$240 millones
	Recorren un circuito de 3 festivales nacionales e internacionales en promedio y reciben un promedio de 1 premio
	Esquemas caracterizados por costos controlados y alianzas estratégicas
	SOFICA Francia (Anna) Coproducción FR (Jericó), MX (Soborno del Cielo) Fondo Ibermedia (Soborno del Cielo, Saudó, Fragmentos de Amor)
ESTRATEGIA DE MERCADOS PROYECTOS	60% son distribuidas por Cine Colombia, 30% por Cinecolor, 1 por Royal Films
	Gastos promedio de promoción \$456 millones
	Entre 12-71 pantallas para estreno, en circuito comercial, en un circuito de máximo 20 ciudades del país
	Ventas en PPV, PayTV (CineLatino) y Free TV (Fox Networks). Posicionamiento en plataformas digitales (Netflix) USD 50.000-150.000
	Varias cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos para editar la película y promocionarla
PERFIL DE EMPRESAS	Mezcla de empresas productoras audiovisuales jóvenes (5 años promedio) con otras de larga trayectoria (Antorcha, 64A)
	Tienen líneas de negocio diversificadas (TV, publicitario, servicios de producción, formación, procesos sociales), aunque con énfasis en cine (máx 50% ingresos)
	Personal capacitado en programas especializados en producción cinematográfica y audiovisual
PROBABILIDAD DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	Media

- **Perfil de los proyectos.** Es la categoría más diversificada en cuanto a géneros, que incluyen tanto el thriller, como el drama y el documental. La mayoría de las películas incluidas en este grupo han sido hechas con un sentido autoral y comercial a la vez. Es decir que quieren ser propositivas e innovadoras desde el punto de vista creativo (la mitad de estas películas son operas primas, quieren aportar a la cinematografía colombiana y ser reconocidas por la crítica) y tienen a la vez la intención de generar ingresos importantes por taquilla. Un aspecto que refleja este último punto, es que involucran talento artístico reconocido, como en el caso de Andrés Parra y Angie Cepeda en *La semilla del silencio*, o Juana Acosta, en *Anna*. En el caso de los documentales, como *Jericó* y *Todo comenzó por el fin*, los temas no aluden directamente a temas sociales, del conflicto armado o de comunidades marginadas.
- **Ruta de financiación.** Con un costo promedio de producción de \$1.500 millones, estas producciones diseñan una ruta de financiación diversificada, que les permite cubrir buena parte de los costos desde antes de comercializarse en las diferentes ventanas de mercado. En primer lugar, se observa que el 40% de estas producciones obtuvo estímulos de guion, producción y/o posproducción del FDC. Así mismo, un porcentaje igual recibe inversiones por un promedio de \$240 millones. Los mecanismos de la Ley de Cine se configuran como una base sólida de financiación para la mayoría de estos proyectos. De manera paralela, estas películas involucran una diversidad de aliados y plataformas que suman recursos en sus primeras instancias de producción, como el caso de los fondos del SOFICA de Francia (*Anna*), el premio del Fondo Ibermedia (*Soborno del Cielo*, *Saudó*, *Fragmentos de Amor*), la alianza con Fox Telecolombia para posproducción (*Cinco*), o las coproducciones con Francia y México para *Jericó* y *El soborno del Cielo*, respectivamente. En varios casos, estas alianzas aseguran sumas adicionales para acercarse a punto de equilibrio.
- **Estrategia de mercados.** La distribuidoras de Cine Colombia y Cinecolor concentran la estrategia de mercado en Colombia para estas producciones. Con unos gastos promedio de promoción de \$456 millones, estas películas salen en entre 12 y 71 pantallas para estreno, principalmente en circuito comercial, en unas 20 ciudades del país. Películas como *Anna* y *Saudó* cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos y redes sociales para editar la película y promocionarla. Posteriormente, realizan ventas en PPV, PayTV (CineLatino) y Free TV (Fox Networks) y logran el posicionamiento en plataformas digitales (Netflix), que puede asegurar entre USD 50.000 y 100.000. Recorren, finalmente, un circuito de mercados, que incluye el Marché du Film-Cannes, AFI, Berlín, entre otros.
- **Perfil de las empresas.** Aquí se encuentra una mezcla de empresas productoras audiovisuales jóvenes (5 años promedio) con otras de larga trayectoria (Antorcha, 64A). La mayoría se caracteriza por tener líneas de negocio diversificadas y consolidadas (TV, publicitario, servicios de producción, formación, procesos sociales), aunque conservan un talante cinematográfico del cual generan hasta el 50% de sus ingresos. El personal de trabajo está capacitado en programas especializados para la producción cinematográfica y audiovisual.
- **Probabilidad de viabilidad de los proyectos.** La probabilidad de que este grupo de proyectos sea viable desde el punto de vista financiero se puede establecer como media. Un esquema de costos de producción y promoción racional, en la mayoría de los casos, y una ruta de financiación diversificada, eventualmente permiten a la mayoría de estas producciones alcanzar un punto de equilibrio con ingresos de taquilla que no superan los \$150 millones y un circuito en otras ventanas que produce ingresos equivalentes a los de *theatrical*. En todo caso, su resultado financiero depende en buena parte de contar con un premio sustancial, como el del FDC.

Estrenos de ficción colombianos con menos de 10.000 espectadores en 2016

CATEGORÍA	-10.000 espectadores FICCIÓN (12 películas)
PERFIL DE PROYECTOS	Principalmente Drama
	Sentido autoral
	Involucran talento artístico desconocido
	45% son operas primas
RUTA DE FINANCIACIÓN PROYECTOS	Costo promedio de producción \$888 millones
	41% tiene estímulos guion y/o producción FDC
	17% (2 películas) recibieron inversiones por ley de Cine por \$167 millones en promedio
	Coproducción con Costa Rica (Presos), Argentina (Magallanes)
	Fondos Ibermedia (Presos), Visions Sudest, Fundación Carolina (Eso que llaman amor)
	Las que apoya FDC recorren un circuito de 10 festivales nacionales e internacionales en promedio y reciben un promedio de 5 premios
ESTRATEGIA DE MERCADOS PROYECTOS	Las no apoyadas por FDC recorren un circuito de 5 festivales nacionales e internacionales en promedio y reciben un promedio de 2 premios
	41% son distribuidas por Cine Colombia, 25% por Cineplex, 25% son auto distribuidos, 1 es de Diamond Films
	Gastos promedio de promoción \$177 millones
	Entre 7-21 pantallas para estreno, en circuito comercial, en un circuito de máximo 19 ciudades del país
	FreeTV (Señal Colombia), Pay TV, Streaming (Netflix USD 50.000), aviones
	Theatrical otros territorios para coproducciones (Magallanes)
PERFIL DE EMPRESAS	Por lo general, no cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos
	Principalmente son empresas productoras audiovisuales con más de 5 años de experiencia
	Producen principalmente cine argumental, con algunas líneas adicionales de servicios incipientes (institucional, publicitario, asesorías, servicios de producción) que aportan más del 50% de ingresos. Hay por lo menos tres ubicadas fuera de Bogotá (Bucaramanga, Cali, Medellín)
	Personal capacitado en programas especializados en producción cinematográfica y audiovisual
PROBABILIDAD DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	Media y Baja

- **Perfil de los proyectos.** Aquí se agrupan 12 películas, principalmente dramáticas. En términos generales, persiguen un impacto positivo en la crítica, contribuir a la cinematografía nacional y reflejar la visión creativa del autor. Los objetivos comerciales están en segundo plano. Casi todas involucran talento artístico desconocido y poco menos de la mitad son operas primas.
- **Ruta de financiación.** Este grupo muestra un costo promedio de producción de \$888 millones. El 41% recibió estímulos de guion y/o producción del FDC en años precedentes. Solo dos películas reciben inversiones por Ley de Cine, por \$167 millones, en promedio. Si bien sus costos no son especialmente altos, para estas películas la ruta de financiación -y, a la postre, su viabilidad- parece depender en buena parte de si ganaron estímulos del FDC. Las que apoya el FDC, logran un circuito de diez festivales nacionales e internacionales en promedio y reciben un promedio de cinco premios. Recorren una larga ruta desde las etapas de producción que involucra fondos como Ibermedia (Presos), Visions Sudest y Premio Fundación Carolina (Eso que llaman amor), por ejemplo. Algunas de estas también son coproducciones como Presos (Costa Rica) y Magallanes (Argentina). Por su parte, las no apoyadas por el FDC recorren un circuito corto de cinco festivales nacionales e internacionales en promedio y reciben un promedio de dos premios. Para este último grupo, la ruta crítica que siguen para financiar alternativamente estos proyectos es menos diversa y provechosa.
- **Estrategia de mercados.** Los distribuidores más presentes en este grupo son Cine Colombia y Cineplex. Vale decir que un 25% son auto distribuidos. Tienen unos gastos promedio de promoción de \$177 millones y circulan entre 7 a 21 pantallas para estreno, generalmente en circuito comercial, en máximo 19 ciudades del país. Otras ventanas de comercialización incluyen FreeTV (Señal Colombia, hasta \$10 millones), Pay TV y streaming (Netflix con un máximo de USD 50.000), en el caso de Magallanes, la coproducción le permitió hacer una taquilla modesta en otros territorios. Finalmente, son películas que generalmente no cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos, en ninguna de sus etapas.
- **Perfil de las empresas.** Son empresas productoras audiovisuales con poco más de cinco años de experiencia. Producen principalmente cine, con algunas líneas de negocio incipientes adicionales (institucional, publicitario, asesorías, servicios de producción) que aportan cerca del 50% de ingresos. Hay por lo menos tres ubicadas fuera de Bogotá (Bucaramanga, Cali, Medellín).
- **Probabilidad de viabilidad de los proyectos.** Para las que consiguen apoyo del FDC, la probabilidad de viabilidad de sus proyectos es media. Un esquema de costos de producción y promoción liviano y una ruta de financiación diversificada, pueden permitir a estas producciones acercarse al punto de equilibrio desde antes de salir al circuito comercial. Un recorrido extenso en festivales asegura además cumplir con objetivos de generar un impacto en el sector especializado y una reputación dentro de la cinematografía nacional. Para las que no fueron financiadas por el FDC, la probabilidad de que sean viables es baja. Sin un aporte financiero de partida, se hace más difícil recorrer otras plataformas y diversificar fuentes de financiación. Y el desempeño en *theatrical* asegura acaso unos \$20 millones en ingresos. Esto, sumado a que como empresas no tienen un esquema fuerte de subsidios cruzados entre líneas de negocio, puede comprometer la sostenibilidad de estas productoras.

Estrenos de documental colombianos con menos de 10.000 espectadores en 2016

CATEGORÍA	<10.000 espectadores DOCUMENTAL (8 películas)
PERFIL DE PROYECTOS	Género Documental principalmente étnico y rural
	75% son operas primas
	Sentido autoral y social
RUTA DE FINANCIACIÓN PROYECTOS	Costo promedio de producción \$331 millones
	62% tiene estímulos desarrollo y/o producción FDC
	Ninguna recibe inversiones por Ley de Cine
	Donaciones Goethe Institute (Home), empresa privada (Jericó)
	Fondos: ICANH, Tribeca Film Institute (Paciente), Ibermedia (Selva Inflada), ICAA España (No todo es vigilia)
	Estrategias crowdfunding (Home)
ESTRATEGIA DE MERCADOS PROYECTOS	El 100% recorre un circuito de 10 festivales nacionales e internacionales en promedio y reciben un promedio de 5 premios
	75% son auto distribuidos, 25% Cine Colombia y Royal Films
	Gastos promedio de promoción \$111 millones
	Entre 5-12 pantallas para estreno, incluye circuito alternativo y comercial, en un circuito de máximo 12 ciudades del país
	FreeTV (Señal Colombia)
PERFIL DE EMPRESAS	Por lo general, no cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos
	Principalmente son empresas productoras documentales con corta trayectoria (menos de 5 años de experiencia)
	La mayoría tiene líneas diversificadas de productos (institucional, publicitario, TV, web)
	Personal altamente capacitado en programas especializados en producción cinematográfica y audiovisual
PROBABILIDAD DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	Alta

- **Perfil de los proyectos.** Aquí se agrupan ocho documentales. Al tocar problemáticas sociales, relacionadas con el conflicto armado o con comunidades marginadas, la mayoría persiguen un impacto positivo en la opinión pública, contribuir a la cinematografía nacional y reflejar la

visión creativa del autor. Los objetivos comerciales están en segundo plano. Las tres cuartas partes de este grupo de películas son operas primas.

- **Ruta de financiación.** El costo promedio de producción de estos documentales es de \$331 millones. El 62% de ellos obtuvo estímulos de desarrollo y/o producción del FDC. Por su parte, ninguno recibe inversiones por Ley de Cine. De manera paralela a la financiación pública, obtienen recursos de diversos fondos o plataformas desde sus etapas tempranas de producción, como los del Tribeca Film Institute (*Paciente*), el ICANH e Ibermedia (*Selva Inflada*), o el ICAA España (*No todo es vigilia*), por ejemplo. También reciben donaciones de agentes como Goethe Institute (*Home*). Pocos han explorado también estrategias de *crowdfunding* (*Home*). En promedio, estos proyectos recorre un circuito de diez festivales nacionales e internacionales y reciben cinco premios.
- **Estrategia de mercados.** El 75% de estos documentales son auto distribuidos, 25% restante los distribuye Cine Colombia y Royal Films. Hacen gastos promedio de promoción de \$111 millones y en su mayoría hacen un circuito de entre cinco y 12 pantallas para estreno, principalmente en salas alternas, en máximo 12 ciudades del país. A partir de ahí, algunos consiguen ingresos por FreeTV (Señal Colombia, máximo \$10 millones). Por lo general, no cuentan con una estrategia de mercadeo basada en estudios de públicos.
- **Perfil de las empresas.** Principalmente, son empresas productoras documentales con corta trayectoria (menos de 5 años de experiencia). Llaman la atención que la mayoría tiene líneas diversificadas y consolidadas de productos relacionados con el documental (institucional, publicitario, TV, web) que les permiten generar ingresos de manera menos riesgosa que con el cine. El personal es altamente capacitado en programas especializados en producción documental y audiovisual.
- **Probabilidad de viabilidad de los proyectos.** Para este grupo de documentales, gracias a su bajo costo relativo de producción, a la alta probabilidad de ser financiados por el FDC en su etapas de producción, y a un diverso recorrido de plataformas y premios, la probabilidad de encontrar un punto de equilibrio es alta. El desafío y frustración para este grupo de películas es no poder encontrar rutas de circulación para encontrar un público al cual aspiran llegar y tener influencia en la opinión pública.

Conclusiones

- A pesar de la variedad de proyectos y de la diversidad de esquemas de producción, existen factores que juegan a favor de la viabilidad de las películas. Entre ellos se cuentan: tener un esquema de costos controlados; haber accedido a un estímulo del FDC (para producciones con perfil autoral); tener una estrategia para la diversificación de fuentes de financiación y las capacidades para comprometerlas; tener la capacidad y trayectoria para diseñar una ruta de distribución y acometer un recorrido por mercados internacionales coherentes con el contenido del proyecto (para producciones con perfil autoral).
- A su vez, existen factores que juegan en contra de la viabilidad: altos costos de producción y promoción; dependencia de una fuente de financiación; no haber accedido a un estímulo del FDC ni tejer alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos (para producciones con perfil autoral); y no tener capacidades ni trayectoria para diseñar una estrategia de distribución en función de plataformas de mercado coherentes con el contenido del proyecto.
- Fortalecer la incipiente franja de películas propositivas en lo autoral, que a la vez tengan canales de retorno en *theatrical* y en otras ventanas, es posible. Este desarrollo depende en buena parte de la fortaleza y capacidades de los equipos de las empresas productoras para trabajar estrategias de circulación apropiadas en conjunto con las distribuidoras. En el largo plazo, depende del fortalecimiento mismo de agentes distribuidores especializados dentro del ecosistema de valor del cine nacional. La contribución de estos últimos, al día de hoy, para el éxito de las películas es desestimado por los productores.
- De manera casi generalizada, las producciones no implementan una estrategia informada para focalizar y desarrollar su nicho de públicos. Este factor es fundamental para mejorar las perspectivas de retorno, no solo en *theatrical*, sino para abarcar efectivamente otras ventanas de comercialización.
- Las empresas que diversifican líneas de negocio pueden soportar mejor la incertidumbre que significa la producción de largometrajes. Los ingresos generados por los servicios de producción, la producción publicitaria, etc. permiten subsidiar posibles pérdidas y aumentar las probabilidades de sostenibilidad empresarial.
- Existe una necesidad de repensar los mecanismos de fomento de circuitos alternativos a las lógicas del *theatrical* comercial para circular los géneros más autorales. Esto es así no solo para aumentar posibilidades de retorno económico, sino para potenciar el impacto social y cultural de estas producciones, lo cual hace parte fundamental de sus objetivos. Esto implica considerar el amplio abanico de ventanas disponibles, físicas y digitales, ante las evidentes tendencias de la ventana *theatrical* comercial.